

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO V.—SEVILLA, NOVIEMBRE DE 1918.—NÚMERO 20

APORTACIONES

A LA BIOGRAFÍA DEL PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA SUD-AMERICANA

D. FRANCISCO DE MIRANDA

(Trabajo de investigación histórica a base de documentos inéditos existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla)

(Conclusión)

XII. Varios días estuvo Caro detenido en Gosport, Portsmouth, a causa de los vientos contrarios (1), hasta que pudo seguir su viaje, mientras Miranda seguía en Londres cumpliendo su obligación «con puntualidad y zelo» (2), pues los sucesos políticos cada vez lo ponían «en situación más ventajosa para la ejecución de tan noble empresa» (3). En efecto, en las frecuentes entrevistas que Miranda tenía con Mr. King, cada día más identificado con aquél, el Embajador de los Estados Unidos le comunicaba las noticias que de América tenía, «bien favorables» (4) y «del mejor pronóstico» para sus asuntos (5); lo que les permitía aguardar «favorable y decisiva respuesta» (6), es decir, la cooperación de los Estados Unidos: ya que considerando muy favorable la actitud del Gobierno inglés, les faltaba que se decidieran de una vez los Norteamericanos. Que este hecho parecía iba a ocurrir, lo indica Miranda cuando dice a Caro (Noviembre 1798): «Ayer hemos tenido una reunión del Cuerpo diplomático en Casa de

(1) Cartas de Miranda a Caro, citadas en la nota anterior: parece que Caro al fin se hizo a la mar el día 20 de Noviembre según se desprende de la nota puesta por él a la carta del 19 Noviembre.

(2) Carta de Miranda de 9 Noviembre 1798.

(3) Instrucciones de Miranda a Caro: ya citadas.

(4) Carta de Miranda a Caro. Londres 5 Noviembre 1798, ya citada.

(5) Carta de Miranda a Caro. Londres 29 Octubre 1798, citada.

(6) Carta de Miranda. Londres 5 Noviembre, ya citada.

—Carta de Miranda a Caro, 13 Noviembre 1798, también citada.

Mr. Turnbull, a instancia del Embajador Austriaco, y resultó de toda nuestra conversación, así con éste, como con el de Petersbourg, y de América, que los preparativos en ambos continentes para resistir a la República son considerables, y que en América particularmente todo va mui bien: parece que una fragata Americana de 36 cañones se ha batido con otra francesa de 44 cañones, y que la Americana tomó la francesa después de un fuerte combate: también varios oficiales ingleses que han pedido permiso para venir como voluntarios en los diversos cuerpos de infantería que se levantan en América han obtenido con aplauso del Rey y Ministros este permiso (1). Prueba además, que parecía iban de veras los americanos, las notas que aparecían en los periódicos ingleses, y de la que es buena muestra una, anunciando la compra de los navíos, piezas hechas a los franceses, holandeses y españoles, por agentes americanos para convertirlos en navíos de guerra (2), lo que hacía creer a Miranda, que en poco tiempo, los americanos tendrían una fuerza marítima no despreciable (3).

A las continuas excitaciones que Miranda hacía al Gobierno inglés, vinieron a juntarse las noticias, que a fines de 1798, daba a su Gobierno, sobre la situación del Continente americano, el Gobernador de Trinidad, Picton, quien propuso, además, un ataque a Cumaná; declarando previamente a los americanos que las miras del Gobierno inglés eran solamente las de hacerle reivindicar su derecho y conseguir su libertad; así, pronto se levantarían aquellos naturales contra el Gobierno español: abriéndose de esta manera, un ancho campo al comercio inglés: para esa expedición podrían utilizarse los servicios de Miranda, los de Gual y «otro de los jefes de la conspiración» de Caracas que se habían refugiado en Trinidad (4). Esta actitud del Gobernador Picton debió influir no poco en el Gobierno de la Gran Bretaña, que ordenó a Picton proveyese de pólvora y armas a los americanos que las pidiesen (5), haciendo creer a Miranda que lo «que nosotros necesitavamos de estos señores ingleses está ya asegurado que se proveerá quando los de América lo pidan» (6); al mismo tiempo, las noticias que le enviaban los corresponsales de Filadelfia eran optimistas y además... «...el amigo de Nueva York (Hamilton)—dice

(1) Carta de Miranda a Caro, 9 Noviembre 1798. Anexa al *Memorial* de Caro de 30 Marzo 1801. A. G. de I. Estado-Caracas. L. 4.

(2) Nota adjunta a la Carta de Miranda a Caro de 13 Noviembre 1798.

(3) Carta citada de 13 de Noviembre.

(4) 18 Septiembre 1798. Public Record Office Trinidad 1, citado por Robertson ob. cit. p. 331.

(5) Carta de Miranda a Caro en 8 Diciembre 1798, ya citada.

(6) Ibid. Ibid.

a Caro—escribe con suma confianza y seguridad acerca de nuestra Empresa comercial, y tanto que Mr. King está persuadido que será necesario que yo parta para aquel destino acaso antes de dos meses... y así el aviso de Filadelfia debe decidirlo todo» (1). Y en efecto poco, tiempo después, el 21 de Enero de 1799 pedía Miranda al Gobierno inglés un pasaporte para ir a las Indias Occidentales (2) en la creencia de que «la guerra entre los Estados Unidos y la Francia era cosa segura é inevitable» y España a quien Francia había «pedido el paso de 6.000 hombres para atacar el Portugal... por consecuencia se halla implicada» (3), pero el permiso no le fué concedido (4). Era Miranda un rehén muypreciado en las relaciones con España, para que Inglaterra consintiese fácilmente en perderlo.

XIII. Obligado a permanecer en Inglaterra siguió sus gestiones cerca del Gobierno de esta Nación, presentando a Pitt un *Memorial* el 19 de Marzo 1799 en cuyo documento declara que el principal objeto de los Hispano-Americanos era constituir un Gobierno estable, sobre principios diametralmente opuestos al sistema francés. Expresa su confianza de que una declaración de guerra a Francia por los Estados Unidos sería la señal para la proclamación de la independencia Hispano-Americana. Caro, a la sazón en aquel Continente, daría estas noticias a los principales agentes quienes las extenderían por todo el país americano. Manifestaba su creencia de que las Colonias españolas de América estaban en una situación crítica, pues los proyectos de Francia sobre España y Portugal, habían sido aplazados únicamente hasta que se hubiesen tomado las medidas oportunas para llevar a los Hispano-Americanos hacia los intereses de Francia. Insinuaba que la enojosa negativa de Inglaterra a tomar parte en la empresa de emancipación, podía echar a esas colonias en brazos del Directorio francés, que les halagaría en primer término con falsas promesas de libertad y felicidad para devorarles después, juntamente con los Norteamericanos. Declaraba que Caracas, Méjico y otros lugares de las Colonias españolas, temporalmente tranquilas, por las gestiones de Caro, estaban dispuestas para un movimiento revolucionario, tan pronto como

(1) Carta citada de Miranda de 8 Diciembre 1798.

(2) King. ob. cit. T. II pp. 663 y 664.

(3) Carta de Miranda a Caro en 8 Diciembre 1798.

(4) Carta de Miranda a Fouché desde Amberes en 31 Octubre 1800. «L'Angleterre—dice en ella—eût la perfidiè a me refuser la sortie il y a presque deux ans.» Carlos A. Villanueva, Páginas históricas. Bonaparte y el General Miranda. Mundial Magazine. París año 2, número 15. Julio 1912.

el prometido socorro llegase (1). Pedía solamente seis navíos de guerra con alguna tropa y artillería. Los gastos serían ampliamente recompensados. Sugería, una vez más, la alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos caso de que éstos rompieran definitivamente con Francia. Por último solicitaba alguna respuesta del Ministro, para que los comisionados pudieran extenderla por todas las provincias de Hispano-América (2). King envió copia de este proyecto a Pickering, el 22 de Marzo de 1799 (3), pero como en anteriores ocasiones, el entusiasmo del Ministro King, tropezó con la frialdad de Adams.

El Ministerio inglés no respondió a esta nueva propuesta de Miranda: su actitud era muy diferente de la que suponía Miranda, quien siempre optimista y confiado, pensaba que Pitt no había accedido a sus deseos, por miedo al fracaso de la empresa; de aquí que lamentara no haber poseído entonces, para decidir al Ministro inglés, los documentos que Gual le envió con su carta de 12 de Julio del mismo año, cuyo retraso hacía exclamar a Miranda: «Si la carta del 12 de Julio me hubiese llegado hace ocho meses solamente, ya estarían acaso realizadas todas sus laudables solicitudes y cumplidos sus ardientes deseos» (4).

XIV. Mientras estos hechos se iban sucediendo, Caro, en cumplimiento de la misión que se le había confiado, llegó a la Trinidad en el mes de Febrero de 1799 (5); su labor en aquella isla no fué lo

(1) Es curiosa la coincidencia de esta opinión de Miranda con la que expresaba D. Manuel Gual en su carta a Miranda de 12 Julio de 1799 y en la que dice: «... no hay que dudar del suceso: unos cortos auxilios bastan para las primeras acciones que con una orden de ese Ministerio se proveherian en estas colonias inglesas». Anexa a la carta de Caro de 31 Mayo 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125[12]).

(2) Pickering Manuscripts XXIV f. 150, cit. por Robertson ob. cit. pp. 333 a 335.

(3) Pickering Manuscripts XXIV f. 150, cit. por Robertson ob. cit. p. 335.

(4) Carta de D. Francisco de Miranda a D. Manuel Gual, Londres 4 Octubre 1799. Anexa a la carta de D. Pedro José Caro de 31 Marzo de 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125[14]).

—Torres-Lanzas. ob. cit. T. I p. 258, número 846 de su Catálogo.

—La carta que Gual escribió el 12 de Julio de 1799 la recibió Miranda el 26 de Septiembre del mismo año. (Véase pág. 7 (nota 2) de este trabajo).

(5) Aunque no hay un dato expreso sobre la fecha de la llegada de Caro a Trinidad, afirmo que fué en Febrero y precisamente en los primeros días de ese mes, fundándome para ello: 1.º En una nota puesta por Caro a la carta que le escribió Miranda el 2 de Junio de 1798 y cuya nota dice «Recivida en la Trinidad en 8 Febrero 99». Luego el 8 de Febrero ya estaba Caro en la isla. 2.º El Gobernador de la

fructífera que Miranda aguardaba, debido a la sospecha que Picton albergó, de que Caro fuese un espía de la Corte de Madrid, que se había hecho confidente de Miranda para mejor descubrir sus proyectos y las intenciones del Gobierno inglés respecto a las Colonias españolas en la América del Sur (1). El misterioso objeto de su viaje y la conducta que observó (2), «provando y defendiendo—dice el mismo Caro—en una cuestión que sobstuve en una mesa, la moderación y justificación de los Ministros de España en general» (3), motivaron el que Picton, le impidiese entrevistarse con Gual, que desde el fracaso de la conspiración de Caracas en 1797 vivía en la Trinidad, no obstante había ido a aquella isla «casi a este solo fin» (4), y le obligare a reembarcar para Londres «a solicitud del mismo Gual y de un tal Manzanares» (5), que también desconfiaban de él (6). Por estas

Trinidad, Picton, en carta que escribe a Mr. Dundas el 21 de Abril de 1799 dice «...who (Caro) came out to Trinidad with his Grace the Duke of Portland's Pass and strongly recommended by Messrs. Turnbull and Forbes. This gentleman pretends to be engaged in negociations with the leading People of Santa Féé respecting an intention of declaring themselves Independent; but there appears a degree of mistery about him which has created considerable suspicion in my mind and I shall no fail to watch him.» (Public Record office Trinidad, I. cit. por Robertson ob. cit. p. 342, nota: a). Si el 21 Abril, Picton formaba ese juicio de Caro, es indudable llevaba ya algún tiempo en Trinidad. 3.º En que la estancia de Caro en la Trinidad duró 5 o 6 meses según dice Picton «... This man's Conduct (de Caro) during the five or six months he resided in this island (Trinidad). Carta de Picton a Dundas en 28 de Septiembre de 1800 (Public Record Office, Trinidad 2 cit. por Robertson ob. cit. p. 345, nota: b.) 4.º El 12 de Julio de 1799 se hallaba aun Caro en Trinidad, porque Miranda en su carta de 4 de Octubre de 1799 dice a Gual «... y siento infinito que no hubiese V. visto antes a D. Pedro Caro que se hallaba en el propio país (Trinidad) cuando Vd. escribía (12 de Julio)...» (Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125]14), y 5.º El 20 de Septiembre de 1799 estaba ya en Inglaterra como se comprueba por la carta que Miranda escribe a Caro contestándole a Dover el 21 de ese mes, una carta que Caro le había escrito el día 20. (Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 125]22).

(1) *Memorial* de Caro. Hamburgo 31 de Mayo 1800, ya citado.

—Carta de Miranda a Gual en 4 Octubre 1799, ya citada.

—Carta de Picton a Dundas en 21 Abril 1799 (véase la nota anterior núm. 2).

—Carta de Picton a Dundas en 28 de Septiembre de 1800 (citada en la nota anterior, con el núm. 3).

(2) Carta de Picton a Dundas en 28 de Septiembre de 1800, ya citada.

(3) *Memorial* de Caro. Hamburgo 31 Mayo 1800, ya citado.

(4) *Ibid.* *Ibid.* y Carta de Picton a Dundas en 21 Abril 1799, ya citada.

(5) *Memorial* citado de Caro de 31 Mayo 1800 y carta de Picton de 28 Septiembre, citada también.

(6) *Memorial* de Caro 31 Mayo 1800 y carta de Gual a Miranda de 4 Febrero 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125]15).

razones Caro hubo de salir de la isla la Trinidad y encaminóse de nuevo a Inglaterra. En Septiembre de 1799, poco antes del día 20, llegaba a Dover y pedía a Miranda un pasaporte, que se encargaron de enviarle los Sres. Turnbull y Forbes, para ir a Londres (1). Miranda achacaba el fracaso de Caro más bien a intrigas de Picton que a traición de su emisario (2). Sin embargo, la actitud posterior de Caro confirma las sospechas del Gobernador inglés o al menos la incapacidad de Caro.

XV. El viaje de Caro al Continente Americano no fué, sin embargo, del todo inútil: sirvió para reavivar las esperanzas y excitar el celo de aquellos patriotas que huyendo de las autoridades españolas buscaron la protección de Picton; Gual, Manzanares, Iznardi, vieron en Miranda el apóstol capaz de levantar, con su autoridad y su perseverancia, al pueblo americano. Elocuente prueba de estos sentimientos es la carta que Manuel Gual, desde la Trinidad, dirige a Miranda el 12 de Julio de 1799. En ella se gloria «de ser proscrito por el Gobierno español como autor de la revolución que se meditaba en Caracas el año de 1797», dice a Miranda que si no ha renunciado a aquellos hermosos climas y a «la gloria pura de ser el Salvador de su Patria; el pueblo Americano no desea sino uno: venga V. a serlo... Miranda; yo no tengo otra pasión que de ver realizada esta hermosa idea, ni tendré otro honor que de ser un subalterno de V.»: explica este ofrecimiento de su persona, por creer le tiene el pueblo en buen concepto, aumentado por la persecución del Gobierno español; el entusiasmo y la impaciencia es la nota predominante en la carta: «Venga V., repite Gual a Miranda, venga V. a tener la gloria de establecer la independencia». Con la carta enviaba Gual un plan para la ayuda de Inglaterra en la liberación de la América española, plan que, según Gual, le instruiría (a Miranda) «de la facilidad de una empresa que será la admiración de las naciones y la gloria y honor de los Americanos, gracias al horror en que está el Gobierno español», y juntamente con esto, enviaba una proclama suya «en la que verá V.—dice a Miranda—cuáles son mis votos: hablo a un pueblo adicto a su religión y que desea con ansia su independencia» para la que, según él, bastaban «unos cortos auxilios para las primeras acciones»

(1) Cartas de Miranda y de Turnbull y Forbes a Caro, 21 Septiembre 1799.— Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Leg. 4 (125122 y 23).

—Torres Lanzas, ob. cit. T. I, p. 258, núm. 844.

(2) Carta de Miranda a Gual 4 Octubre 1799.

que se obtendrían de las Colonias inglesas con una orden del Ministerio inglés (1).

La vibrante carta de Gual, hizo desechar a Miranda las preocupaciones que le creaba la actitud del Gobierno inglés y despertó todo su optimismo; este estado de ánimo lo revela la nota en que avisa a Caro la llegada de la carta de Gual. «Venga V. aquí, amigo—le dice—mañana por la mañana y verá la carta que acabo de recibir del jefe y comandante general de la insurrección de Caracas el año 1797» (2). Miranda se apresuró a poner en manos del Gobierno británico, traducidos al inglés, los documentos que le envió Gual juntamente con la carta de éste, acompañando a la carta de envío que dirigió al Ministro de la Guerra Dundas, una nota acerca de la persona de Gual: en ella decía Miranda, que Gual era hijo de D. Manuel Gual, comandante de la Guaira cuando el almirante Knowles la atacó en el año 1743; descendiente de una noble y rica familia de la Guaira y hombre de claro talento y de importancia en el territorio (3).

El Gobierno inglés examinó con detenimiento los documentos que Miranda sometió a su consideración (4): pero Miranda no esperaba gran cosa de Inglaterra, como contestaba a Gual en Octubre de 1799. «Este Gobierno Inglés da tales esperanzas en el día de ayudarnos prontamente, que sería temeridad no aguardar un poco; mas hace tan largo tiempo que nos trae entretenidos con sus bellas promesas, que yo casi tengo perdida la confianza, y espero más de los Estados Unidos de la América (por lo mucho que les interesa nuestra independencia) y sobre todo, de nosotros mismos, que de ningún otro». Confirma su opinión de que no espera ya mucho del Gobierno inglés, cuando dice a Gual que si la carta del 12 de Julio hubiese llegado ocho meses antes (5) «ya estarían acaso realizadas todas sus laudables solicitudes

(1) Carta de Gual a Miranda, 12 Julio 1799. Anexa a la carta de Caro de 31 Mayo 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125|12).

(2) Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125|12).

—La nota que Miranda envió a Caro no tiene fecha, sino la indicación del día de la semana, «jueves por la noche». Como el 21 de Septiembre de 1799, en que Caro aún no estaba en Londres (Cartas de Miranda y Turnbull y Forbes dirigidas a Caro, a Dover, y fechadas en Londres el 21 Septiembre 1799. Véanse las págs. 34 (nota núm. 5) y 36) era sábado y el 30 de ese mes ya Miranda daba cuenta de los documentos y de la carta a Dundas (Correspondence of Castlereagh, T. VII, págs. 273 a 279. Véase pág. 42.) *acabándolos de recibir* un jueves, como dice la nota, éste no puede ser otro que el día 26 de Septiembre de 1799; por consiguiente ese día o el miércoles 25, debió recibir Miranda la carta de Gual.

(3) Carta de Miranda a Gual, 4 Octubre 1799, citada.

(4) Correspondence of Castlereagh, T. VII, pp. 284 y 285.

(5) Esa carta la recibió Miranda el 26 de Septiembre (Vse. nota 2 de esta pág.);

y cumplidos sus ardientes deseos»; pero no desanimó, sin embargo, a Gual, y encauzando la empresa hacia la propia acción personal que tan claro manifiesta en esta carta, le dice: «no hay que entibiarse por el resultado, dé V. ánimo a nuestros dignos compatriotas, quienes no deben olvidar aquella máxima de los virtuosos Romanos: *Cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares sed omnes omnium caritates Patria una complexa est*... «En cuanto a mi persona—continúa diciendo Miranda—ella está siempre invariablemente al servicio de la patria: por ésta tengo hechos ya tantos sacrificios, que sería absurdo ahora el abandonar la empresa: cualesquiera puesto que se me señale será para mí aceptable y honroso, con tal que todo el mundo marche al mismo y único fin de nuestra libertad e independencia»; nobles palabras, que respondían a la inspiración del gran ideal que iluminó toda la vida de Miranda, al profundo amor a su patria, que quería ver libre, no sólo del Gobierno español, sino del de toda otra Nación. Reflejando este pensamiento, dice a Gual: que la independencia ha de ser, «sin que la dominación de una potencia extranjera qualquiera pretenda fixarse ni mezclar su autoridad en el país, porque en tal caso, seremos la codicia y muy luego el despojo, de todas las demás que teniendo una fuerza marítima cualesquiera, querrán también tener parte en la división, Dii advertant...» (1), este puro pensamiento lo sostuvo siempre Miranda, en perjuicio alguna vez de la consecución de sus fines, pero con honor para su actuación; que la encaminó, «siempre fijo en no echar mano para su empresa, así como para practicarla, sino de medios que no fuesen perniciosos para la suerte de su país» como dice un autor que no es precisamente un apologista de Miranda (2).

XVI. No descuidaba Miranda la propaganda en América y para ello, había enviado a Picton «un pequeño escrito, para que traducido al español lo hiciese circular en el país», escrito que indicaba a Gual se lo pidiese al Gobernador de Trinidad, para que viera «con quan solidos argumentos y evidentes razones nuestro compatriota Vizcardo sobstuvo victoriosamente la justicia y la belleza de nuestra causa» (3).

por consiguiente ese tiempo, ocho meses antes, a que se refiere, es sin duda el que siguió a la partida de Caro y precedió a su *Memorial* a Pitt en 19 Marzo de 1799, durante el cual presentaron los sucesos un muy favorable cariz para los planes de Miranda. (Véanse los epígrafes XII y XIII de este trabajo).

- (1) Carta de Miranda a Gual 4 Octubre 1799, varias veces citada.
- (2) Lobo, *Historia de las antiguas colonias*, T. I p. 324.
- (3) Carta de Miranda a Gual 4 Octubre 1799, ya citada.

No se contentó, sin embargo, con indicar a Gual dónde podía ver el folleto que le elogiaba, sino que con su carta del 4 de Octubre le envió algunos ejemplares (1), que Gual leyó «... con un santo entusiasmo» por encontrar en la obra «... bocados de una hermosura y de una energía originales» (2). Este folleto, era la «Lettre aux espagnols-Américains» que escribió el ex-jesuita D. Juan Pablo Vizcardo de Guzmán, natural de Arequipa, del reino del Perú, y que expulsado de los dominios españoles fué a Inglaterra para trabajar por la independencia de América. El Gobierno inglés le pasaba trescientas libras de pensión; pero siguiendo su política de habilidades, no le puso en contacto con Miranda, no obstante coincidir los dos en Londres a comienzos de 1798; las continuas alternativas de los Ministros ingleses con respecto a los planes de Sur América, habían disgustado de tal modo a Vizcardo, que a su muerte, hacia fines de Febrero de 1798, legó sus papeles, libros y dinero al Ministro de los Estados Unidos, Mr. Rufus King, quien los entregó á Miranda, que a su vez los hizo circular por Europa y los envió a Picton para que traducidos al español los hiciese circular por América, encargándose el mismo Miranda de hacer una versión española con destino a América (3), por donde

(1) Carta de Miranda en 4 Abril 1800 a Gual contestando la que éste le envió el 4 de Febrero del mismo año. Anexa a la carta de Caro de 31 Mayo 1800. Archivo Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125|16).

—Torres Lanzas, ob. cit. T. I p. 270, núm. 883 de su catálogo.

—*Memorial* de Caro. Hamburgo 31 Mayo 1800, citado.

(2) Carta de Gual desde Caracas (4 Febrero 1800) a Miranda. Anexa a la carta de Caro Mayo 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125|15).

—Torres Lanzas, ob. cit. T. I p. 264, núm. 866 de su catálogo.

(3) Caro dice de este asunto lo que sigue «Este Jesuita (Vizcardo) residió en Londres algunos años solicitado y bien pagado (a la moda de Inglaterra), estando no sólo en paz, sino en alianza con la España; y, ni a mí me indicaron conocer a semejante hombre, ni a Miranda a su arrivo; tres semanas después de su muerte supimos de él, porque habiendo estado Miranda, por la primera vez a visitar al Embajador de los Estados Unidos de América, éste le refirió, que un jesuita incumbido por el mismo Gobierno inglés de planear la emancipación de la Hispano-América, disgustado ya de la conducta equívoca del Gabinete sobre el particular, ya inclinado a la libertad absoluta del Continente de Norte á Sur, ya declinando sus deseos de conquista etc., había buscado su amistad (del Embajador) como desahogo... Que acababa de morir dejando todos sus papeles, libros y dinero etc.». *Memorial* de Hamburgo 31 Mayo 1800 (citado).

—El testimonio de Caro coincide con lo que en la Memoria de la Embajada francesa en Londres se afirma de esto, que es lo que sigue: «... Il est bon d'observer que la Cour de St. James qui se dèlecte de cette idée (la independencía Sur-americana) depuis longtemps, entretenait à cet effect non seulement dans le pays, mais même en Angleterre, differents agents mexicains qui ne se connaissaient pas. C'est ainsi que Miranda s'est trouvé à Londres, précisément dans le même temps qui l'ex-jé-

circuló, como lo prueba entre otros datos la comunicación que el Gobernador de Margarita, Coronel D. Miguel Herrera, dirige en Enero de 1804 al Capitán General D. Manuel de Guevara Vasconcellos, remitiéndole con D. Luís Peña un ejemplar del folleto, en castellano, que había sido adquirido por un tal González (1). El Capitán General de Caracas, Guevara Vasconcellos en su carta reservada número 139 de 3 Octubre 1808, al dar cuenta al Ministro de Estado de varios avisos recibidos de Guayana, Cumaná y Margarita, sobre el proyecto de sublevar América, le remite entre otros papeles sediciosos la «carta a los españoles Americanos» de Vizcardo (2).

suite Don Jean Pablo de Vizcardo, sans l'avoir connu de son vivant. Cet exjésuite à qui le Gouvernement faisait trois cent livres sterlings de pension, mourut à Londres dans la retraite la plus solitaire vers la fin de février 1798 et tellement dégouté de la perfidie du cabinet anglais, que ne sachant à qui leguer ses papiers, il les légua à M. K. - M. des Etats Unis...» Archives Nationales, Police-Générale. Affaires Politiques. Carton F 7 6318 B. (Véase O'Kelly. ob. cit. pp. 103 a 113).

(1) Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 14 (46).

(2) A. G. de I. Papeles de Estado-Caracas, Legajo 14 (20), hay un duplicado en el Estante 131, cajón I, Legajo 14 (3).

—De este inresantísimo folleto se publicaron trozos en algunos periódicos ingleses, principalmente en la *Edinburgh Review*. Pero la obra completa apenas es conocida. Becerra, ob. cit. T. II p. 479, confiesa que «en vano hemos procurado—dice—obtener un ejemplar» refiriéndose a una pretendida edición de Caracas en 1811, pero es lo cierto que tampoco conoce ningún ejemplar de otras ediciones (Filadelfia 1799), pues declara que «no poseemos de este documento sino las inserciones parciales que de él hicieran algunos periódicos ingleses» loc. cit. No obstante «las hogueras encendidas por las autoridades españolas» de que nos habla Becerra, existen ejemplares, yo he examinado y estudiado dos, uno en francés y otro en castellano, existentes en el Archivo de Indias: uno de ellos «Lettre (aux) espagnols-americains, par un de leurs compatriotes» «A Philadelphie MDCXCIX. En 4.º Portada. Vuelta con advertencia del Editor, 41 páginas numeradas. (Biblioteca del Archivo General de Indias, Sevilla. Estante 6. Tomo 82. Varios (5). (Anexo al *Memorial* de D. Pedro Josef Caro. Hamburgo 31 Mayo 1800) en el que dice con respecto a el folleto «es pieza de consideración... que Miranda hizo imprimir (no hay tal que fuere en Filadelfia) para hacerle circular en Europa a fin de preparar la opinión pública y lo está traduciendo en Español para una segunda edición: algunos exemplares llevó Vargas a París, otros le han ido a Gual que probablemente habrán pasado a Caracas». En la Memoria sobre los manejos de Miranda en Londres, atribuida a la Embajada francesa se dice de esta obra «... que ne sachant (Vizcardo) á qui léguer ses papiers, il les legua à M. K. M... des Etats Unis. Mais comme cette americain ne savait pas l'espagnol, il les remit à Miranda pour les lui faire traduire soit en français ou en anglais, et c'est en parcourant ces papiers volumineux, dont j'avais entrepris une traduction française que j'ai été à même de me convaincre de la part que les anglais ont eue a la revolte des *Los Indios bravos de la Sonora...*» (Archives Nationales. Police Générale. Affaires Politiques. Carton F 7 6318 B, inserta en la ob. cit. de O'Kelly pp. 103 á 113).

—A pesar de este testimonio que coincide casi completamente con el de Caro,

XVII. Miranda, que como se ha visto por su carta a Gual, tenía casi perdida la confianza en el Gobierno inglés, esperaba en cambio la cooperación de los Estados Unidos, que creía poder decidir, mediante una acción personal directa; renovó por ésta época, el deseo manifestado ya en las cartas a Caro y expresado al Gobierno inglés en Enero de 1799 (1), de ir a Norte América, como lo revela la siguiente carta que Caro escribió desde Londres, después de su regreso de América, a un tal Mr. Pent a la isla la Trinidad: «Amigo—dice Caro—tenga Vm. buena esperanza que los atrasos que Vm. ha tenido en esa isla por su mal comercio, dentro de poco los recuperará en el Reino de Santa Fé, que será por nuestro en virtud de haberse escrito los amigos que se habían celebrado las Juntas de los mal contentos a pesar de las vigilancias del Gobierno y habían resuelto sublevarse siempre que acudiésemos con lo que se les había ofrecido: esto mismo presentó mi amigo Miranda a esta Corte donde fué bien recibido y le contestaron que dentro de corto tiempo serían socorridos con los auxilios que pedían, pero mi dicho amigo Miranda, reconociendo que se retarda mucho este socorro determina pasar a Filadel-

no creo exacto que fuese escrita, *la carta a los españoles americanos*, en castellano por Vizcardo: y me fundo en el dicho de Caro de que Miranda la estaba traduciendo al español y además en la concluyente aclaración que se hace en el folleto, que dice: «está impreso conforme al manuscrito de la mano del autor mismo; y se podrá conocer por el estilo del original que es un extranjero que se explica en la lengua francesa sin ninguna especie de pretensión». No cabe, pues, duda que el manuscrito de Vizcardo estaba en francés y que Miranda lo hizo imprimir en esta misma lengua, traducéndolo luego al castellano y haciendo una nueva edición, de la que también hay un ejemplar en el Archivo de Indias. «Carta dirigida | a los | Españoles Americanos | | por uno de sus compatriotas | Vincet Amor Patriæ | El amor a la Patria vencerá. Impreso en Londres por P. Bayle Vine Street, Picadilly | 1801. A la vuelta de la portada «Advertencia del Editor». «Este precioso legado de un *Americano Español*; a sus compatriotas, sobre el objeto más grande y más importante que se puede ofrecer a su consideración, está impreso conforme al manuscrito de la mano del autor mismo y se podrá conocer por el estilo del original que es un extranjero que se explica en la lengua francesa sin ninguna especie de pretensión. El autor es D. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, nativo de Arequipa, en el Perú, ex-jesuita, muerto en Londres en el mes de Febrero de 1798. En lo sucesivo se hará conocer el resto de sus interesantes manuscritos sobre la América Meridional.

—Filadelfia, 10 de Junio de 1799. (En 4.º 42 páginas numeradas). Archivo General de Indias. Papeles de Estado-Caracas, Legajo 13.

—Estoy de acuerdo con Becerra en lo referente a que «... el manifiesto del jesuita Vizcardo es digno de ser rescatado íntegramente del olvido»; por eso doy aquí esta reseña, que me propongo ampliar en otra ocasión, utilizando todos los datos que sobre el origen, circulación, etc., del folleto he adquirido en mis investigaciones en el Archivo de Indias.

(1) Véase la página 3.

fia para aprovechar las ofertas que le ha hecho el segundo comandante de las armas para este buen efecto» (1).

XVIII. Los proyectos que había enviado Gual a Miranda y que presentados por éste al Gobierno inglés en 30 de Septiembre de 1799 (2), despertaron por un momento todas las esperanzas del caraqueño, fueron, después de una amplia deliberación, desechados por el Gobierno británico (3); viéndose así confirmados los temores de Miranda, que pensó en obtener la ayuda de Francia «en caso de que Inglaterra no se prestase cuanto antes, y para tener un segundo plan en telar» (4). Inspiró este plan, según Caro (5) D. Pedro Fermín de Vargas, «nacido en la Villa de San Gil (en donde tuvo origen la comoción de 1781)» del Nuevo Reino de Granada y descendientes por «la madre de los indígenas de aquel país llamados por los españoles Indios» (6); había sido oficial supernumerario de la Secretaría de aquel virreynato (7) «sujeto de mucho talento y recursos» (8) que

(1) Aunque la carta no tiene fecha, podemos deducir fué escrita a fines de 1799 porque está inserta en una comunicación de Guevara Vasconzellos al Virrey de Santa Fé, en 22 Marzo 1800, declarando que se la habían remitido el 8 de Febrero del mismo año de Trinidad «los sujetos encargados de averiguar especies» que también le dan cuenta de la carta de Miranda (4 Octubre 1799) recibida por Gual. Arch. Gen. de Ind. Estante 131. Cajón 1, Legajo 8 (10).

(2) Correspondence of Castlereagh. T. VII pp. 273 a 279.

(3) Correspondence of Castlereagh T. VII pp. 285 y 286.

(4) Memorial citado de Caro de 31 Mayo 1800.

(5) Memorial de Caro de 31 Mayo 1800.

(6) Memoria presentada por Vargas al Gobierno inglés para la independencia de América. Anexo 2.º al Memorial de Caro de 31 Mayo 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado. Caracas. Legajo 4 (125|11).

Los documentos que cito a continuación, dicen que Vargas era natural de Santa Fé: creo se puede conciliar esta afirmación con la propia declaración de Vargas, entendiéndose se referían al Reino de Santa Fé.—Memorial citado de Caro de 31 Mayo 1800.—Carta reservada número 14 del Virrey de Santa Fé, D. Pedro Mendinueta, a D. Pedro Zeballos, en 19 Octubre 1801.—Arch. Gen. de Ind. Estado Santa Fé.—Legajo I (122) Torres Lanzas.—Independencia de América. Fuentes para su estudio. (Catálogo de documentos conservados en el Arch. Gen. de Ind. de Sevilla) núm. 994. ---T. I. p. 303.

—Carta reservada núm. 139 del Capitán General de Caracas, D. Manuel de Guevara, al Ministro de Estado en 3 Octubre 1803. Arch. Gen. de Ind. Estado Caracas. Legajo 14 (20) Hay duplicado con el núm. 388 dirigido al Ministro de la Guerra, en el Estante 131. Cajón 1. Legajo 14 (3). Torres Lanzas. ob. cit. núm. 1.074.

(7) Carta muy reservada núm. 357 del Administrador de Correos de la Habana D. José Fuentes, al Duque de Alcudia, en 18 de Octubre de 1794.—Arch. Gen. de Ind. Estado. Santa Fé, Legajo 4. (137). núm. 321 del Catálogo de Torres Lanzas. T. I. p. 98.

(8) Ibid. Ibid.

en 1794 ya se consideraba como sospechoso de conspirador, desde que en 1791 desapareció de Santa Fé «con algún dinero del Rey y una mujer ajena, havandonando su propia familia» (1): «fué uno de los jefes principales del movimiento de 1796» (2) y temeroso de ser cogido por las autoridades españolas, al encontrar entre los papeles de Nariño, muchos suyos que le comprometían, dejó el Continente Americano (3), encaminándose a Europa para unirse a los que estaban encargados de procurar los socorros necesarios para la independencia de América: estuvo en España, en donde supo «había varios individuos de carácter que deseaban de buena fé la separación de los españoles americanos» y luego pasó a Francia, cuyo gobierno no encontró favorable a sus planes: lo mismo al pasar por España que al ir a Francia se vió obligado «para no ser descubierto a tomar el nombre de D. Pedro de Oribe» (4): así como en Filadelfia y Jamaica usaba el de D. Fermín Sarmiento (5), en Inglaterra el de Smith (6) y luego (en 1803) siendo Secretario del Gobernador de Trinidad se decía llamar Pedro Vives (7): no habiendo conseguido nada en Francia, marchó a Inglaterra «con objeto de renovar aquí las solicitudes hechas en 1797 por D. Antonio Palacios, su conciudadano y amigo y las de D. Pedro Caro en 1798, emisarios electos entre nosotros para solicitar de la Gran Bretaña, los auxilios necesarios» (8): llegando a Londres el 12 de Noviembre de 1799 (9). Para cumplir su misión presentó al Gobierno inglés una *Memoria*, en la que pedía la ayuda de Inglaterra, de la que sus *compaisanos* deseaban: «1.º Un auxilio de hombres, armas y municiones.» «2.º Algunos navíos para impedir los refuerzos que pudiera mandar la España». A cambio de esto los americanos se obligan: «1.º A reembolsar a la Gran Bretaña todos los gastos de la expedición. 2.º A formar una alianza con ella, favoreciendo principalmente su comercio. 3.º Dando los rehenes o cauciones necesarias para el cumplimiento de sus estipulaciones.»

(1) Ibid. Ibid.

(2) Carta de Miranda a Gual. En 4 Abril 1800.

(3) Carta de Vargas a Miranda. Londres 6 Diciembre 1799. Public Record office cit. por Robertson ob. cit. p. 338. Nota d.

(4) Memoria presentada por D. Pedro Fermín de Vargas al Gobierno inglés. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125[11]).

(5) Memorial de D. Pedro José Caro. 31 Mayo 1800.

(6) Robertson ob. cit. p. 338. Nota d.

(7) Carta reservada núm. 139 del Capitán General de Caracas al Duque de Alcudia en 3 Octubre 1803. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 14 (20).

(8) Memoria de D. Pedro Fermín de Vargas. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Leg. 4.

(9) Memorial de Caro. 31 Mayo 1800.

Dice Vargas, que la opresión de la Corte de Madrid ha llegado a su colmo, por lo que «nada deseamos tanto como sacudir el yugo de una opresión tan odiosa .. el Nuevo Reino de Granada es hoy como un hijo maior que necesita emanciparse.... y el medio más seguro para conseguir nuestro fin es recurrir a una potencia extranjera con cuyos auxilios podemos formar un punto de reunión para declararnos en el momento que estos se presenten.... Es más que probable que al primer anuncio de la independencia de mi País, todo el Perú y la América Meridional entera se substraherá al dominio de la corte de España, porque los deseos allí son los mismos y los motivos iguales.....» Dice últimamente «que sus negocios privados no le permiten una larga residencia en Inglaterra «a menos que el Gobierno no tome en consideración el asunto que promueve» (1).

Miranda conoció a Vargas en Londres y en poco tiempo se formó entre ellos una fuerte amistad como lo prueba el concepto en que lo tenía Miranda de «excelente persona y de lo mejor que he visto de Hispano América» (2).

De acuerdo ambos, Vargas salió con dirección a París, el 28 de Febrero de 1800 «embiado por Miranda con carta para el Cónsul Bonaparte, solicitando su entrada (la de Miranda) en Francia»; su pretensión no fué lograda pues el 16 Abril le escribía Vargas desde París diciendo no era tiempo oportuno (3).

XIX Con razón decía Caro que el proyecto de Miranda al hacer gestiones cerca del Gobierno francés era, «para tener un segundo plan en el telar» para el caso de que «la Inglaterra no se prestase cuanto antes» (4) pues mientras Vargas hacía esa gestión en París, un proyecto muy importante se elaboraba en Londres a comienzos del año 1800; era éste la salida de una expedición de Inglaterra, cuyos preparativos se hacían con gran secreto, compuesta por 12.000 hombres destinados a reemplazar las fuerzas coloniales que se habían de emplear en el ataque de los puertos cercanos al istmo de Panamá (5).

(1) Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125|11).

(2) Carta de Miranda a Gual en 4 Abril 1800.

(3) Memorial de Caro de 31 Mayo 1800.

(4) Ibid. Ibid.

(5) Carta de King a Pickering, 25 Febrero 1800. State Departement. Manuscripts. Bureau of Indexes and Archives. Despatches from England. 8 cit. por Robertson ob. cit. p. 344.

—Esta noticia que Robertson da como probable, fundándose en las conjeturas y falta de seguridad del dato que le sirve de base, o sea la carta citada de Mr. King, es indudablemente cierta, como lo demuestran los documentos que existen en el Archivo de Indias y que cito en mi relato.

Según el plan, que debió haberse comunicado a Gual, Miranda se hallaría a fines de Noviembre en Jamaica con los 12.000 hombres de tropas y armamentos, para entrar por Maracaybo en el Reino de Santa Fé. Al mismo tiempo, otro cuerpo de ejército, formado con las tropas de guarnición en las islas inglesas, atacaría por Angostura para seguir por la provincia de Cumaná (1).

Este proyecto no llegó a realizarse, pues el 4 de Abril, decía Miranda que «la expedición que debía partir acia ese emisferio, hace poquísimo tiempo, cambió su destino, pocos días después, y actualmente no se sabe cuando ni donde irá» (2). Contratiempo que lamen-

(1) Carta de Gual a un su amigo. Trinidad 8 Septiembre 1800. Dice el documento: «Mi estimado amigo y paisano: Por las últimas cartas de Londres que he recibido he tenido las noticias más favorables para nosotros los americanos españoles, que hace tantos siglos gemíamos bajo el yugo de la tiranía, va a acabarse este desgraciado tiempo y empezar el más feliz para nosotros.

»El mes de Noviembre próximo se hallará mi paisano y grande amigo Miranda en Jamáica, con un cuerpo de 12.000 hombres de tropa y un armamento bastante considerable para entrar por el saco de Maracaybo a auxiliar y proteger los mal contentos del Reyno de Santa Fé y dar la libertad a aquel Reyno. Y de las tropas que se están juntando en esta isla y demás inmediatas, se ha de formar otro cuerpo que atacará por la Angostura y seguirá a la Provincia de Cumaná, pues el gran proyecto admitido y resuelto por la Gran Bretaña, es de dar libertad a la América Española y particularmente la Meridional, y abrir un gran comercio para de algún modo resarcirse de los grandes gastos que ha hecho en el discurso de esta guerra. Nuestra libertad será protegida por las escuadras de esta gran nación y todos los esfuerzos de la Corte de Madrid serán inútiles.

»Ya vé Vm. que de aquí a fines de Noviembre ó principios de Diciembre que se ha de dar este gran golpe, falta muy poco y yo como tan interesado me dirigo a Vm. persuadido de su honradez, para que como uno de los perseguidos injustamente de la tiranía, hable a todos sus amigos para que no desalienten y hagan igualmente quanto puedan a favor de la causa de la libertad, quando se presenten las tropas libertadoras, que serán en bastante fuerza y aguerridas para que el pueblo se llene de confianza y no desmaye en esta empresa.

»Vm. es un hombre bien amado de todos los de ese país por su conducta y natural bondad, y tiene muchos y buenos amigos. Ninguno mejor que Vm. puede hacer mucho si quiere por su patria, y yo no puedo dejar de quedar en la firme esperanza que hará quanto pueda por ella.

»Deseo a Vm. la más perfecta salud, tener la más firme esperanza y no desalentar jamás contra la tiranía que siempre es débil. Y a Dios queda de Vm. su afectísimo paisano y señor Q. S. M. B. Manuel Gual. Es copia. Guevara».

Copia del original que el Gobernador de Cumaná con fecha 21 de Septiembre de 1800 remitió al Capitán General de Caracas. Anexo a la carta reservada núm. 35 de 6 de Octubre de 1800 del Capitán General de Caracas D. Manuel de Guevara Vasconcellos. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 10 (48 y 49). Hay duplicado anexo a la carta reservada núm. 269 de Guevara Vasconcellos. Estante 131. Cajón 1. Legajo 9 (7). Torres-Lanzas. ob. cit. T. I, p. 282, núm. 924.

(2) Carta de Miranda a Gual, 4 Abril 1800.

taba Miranda, y que sin perder del todo la esperanza, pues parece no se habían interrumpido las negociaciones, recomendaba a Gual que tuviera «un poco de paciencia aún, sin que por esto se negligee lo principal de nuestros negocios, que convendría mejor acaso ejecutar *por nosotros mismos*, si con probable seguridad pudiésemos emprenderlos» (1); de aquí, que a las desconfianzas y recelos hacia el gobierno inglés, y a la creencia en la *facilidad de la empresa*, que Gual muestra en su enfática carta del 4 de Febrero, diga Miranda: «mucho me habla V. de la facilidad de la Empresa, pero no me detalla la practicabilidad militarmente, para que io pueda desde aquí asentar un juicio positivo» (2).

En efecto, a juzgar por el testimonio de D. Pedro José Caro (3) se adoptó un nuevo plan «de más fácil ejecución y menos alarmante que una expedición saliendo de Europa...» Después de largas conferencias entre Miranda y el General Albercombe, «probablemente incumbido del asunto por el Ministro Dundas» se convino en que Miranda pasase a la isla de la Trinidad, en donde se le unirían Gual «y los demás que estaban por allí» y al frente de «un cuerpo de dos mil hombres» formados con la guarnición de la Trinidad y tropas de la Martinica, atacar a Puerto-Cabello, que serviría de punto de apoyo, una vez levantada Caracas, el grito de independencia se extendería «a toda la Provincia y los llanos, Cumaná, Maracaybo etc., etc., mediante las aseguranzas que dá Gual de las disposiciones de todo el país» (4). El mismo Albercombe pasaría a las islas, de Comandante General en Jefe, para realizar el proyecto. Todo estaba ultimado y Miranda aguardaba «la primera insinuación del Gobierno para partir.» Pero esta *insinuación* no llegó, colmando este silencio los sufrimientos que la equívoca actitud del Gobierno británico, había ocasionado a Miranda, quien en 18 de Julio de 1800 escribía a Gual para advertirle que mientras la tiranía del Directorio había terminado y la Revolución francesa había vuelto a sus principios originales «en este país (Inglaterra), cada promesa que se nos ha hecho se ha roto y no veo sino perfidia y mala fé. Todos los americanos que estaban aquí, han marchado a París: he pedido con energía mi pasaporte para dejar este país y perfidiosamente me detienen» (5).

(1) Ibid. Ibid.

(2) Ibid. Ibid.

(3) Memorial de Caro de 31 Mayo 1800.

(4) Gual, en efecto, decía: «Yo deseo que V. se persuada de la facilidad de la empresa; gracias a la oposición atroz de estos monstruos, la santa indignación es general; la cosa no espera sino un ligero impulso.» Carta a Miranda de 4 Febrero 1800.

(5) Public Record Office. Trinidad 2 cit. por Robertson ob. cit. p. 344. Me sor-

XX. El tono que empleaba Miranda en esa carta, indicaba claramente había perdido por completo la confianza que en la ayuda de Inglaterra tenía puesta. La esperanza que mostraba de que los Estados Unidos acogiesen sus proyectos, también en esta época estaba desvanecida; no obstante la tirantez de relaciones que en algunos momentos hubo entre Francia y los Estados Unidos, la política del Presidente Adams, totalmente opuesta a una ruptura con Francia, se impuso; y a pesar de los esfuerzos de King y Hamilton, las instancias de Miranda quedaron sin respuesta, y de esta manera, sus optimismos en esta cooperación quedaron defraudados (1).

Pero si las circunstancias le eran adversas, siempre quedaba a Miranda la energía, la perseverancia y la firme resolución de alcanzar la consecución de sus fines: por eso, todo era de esperar de Miranda menos que abandonase su proyecto; y en este tiempo, fracasadas sus gestiones oficiales, apela a otro procedimiento, y se dedica a hacer una activa propaganda para interesar la opinión en favor de su causa, exponiendo, en periódicos, principalmente en la *Edinburgh Review*, las ventajas comerciales que reportaría a la Gran Bretaña la independencia de las Colonias españolas, cuya capacidad económica y riquezas naturales demostraba, con gran lujo de detalles: siendo de observar la sagacidad que demostró Miranda al ocuparse de la importancia política y económica que tendría la comunicación interoceánica por el istmo de Panamá, que decía era «no solamente práctica, sino relativamente fácil, gracias al concurso que le prestan las condiciones físicas del territorio,» y describe cómo la obra pudiera realizarse del siguiente modo: «El río Chagres—dice—que descarga sus aguas en el Atlántico, es navegable hasta el punto de las Cruces, distante sólo 15 millas de la ciudad de Panamá, situada a orillas del Pacífico, y aunque la practicabilidad del Canal en aquellas cinco leguas es tarea que se halla naturalmente facilitada por el Valle que sigue el actual camino de recuas, todavía podrían allanarse

prende que Miranda diga en esta carta a Gual: «Y have not received from you even a single letter. Probably they have intercepted them. If by any even chance you write to me, let be under cover to Mr. King, Minister Plenipotentiary of the United States of America». (Lo transcribo en inglés porque no teniendo el texto español, creo conservará mejor el sentido así, que traduciéndolo de nuevo al español), y digo me sorprende diga esto, porque antes de esa fecha había recibido dos cartas de Gual, a menos que se refiera a la respuesta de la que él le envió el 4 de Abril: tampoco ignoraba que Picton las interceptara, pues el mismo Gual se lo dice en la que envió el 4 Febrero 1800.

- (1) Adams, C. F.—The Works of John Adams.—Boston, 1856.—T. X.
 King R. The life and correspondence of Rufus King.—New York, 1894.
 H. Schalck de la Faverie.—«Napoleon et l'Amérique» Paris 1917.—Cap. IV.

las dificultades, aprovechando el curso del Trinidad, río que desemboca en el Chagres y es navegable hasta dicha desembocadura.»

En el mes de Abril de 1800, recibía Miranda una carta (1) de «un fiel y honradísimo amigo» (2) D. Juan Manuel de Cagigal, su antiguo jefe, dándole cuenta de la sentencia dictada por el Consejo de Indias, en la causa seguida contra ambos por contrabando y sospechas de traición, de que fué acusado a su regreso de la misión que le encomendara en Jamaica su jefe Cagigal, estando ambos destinados en Cuba; e invitándole a ir a Valencia, en donde Cagigal se encontraba: proponiéndole además marchar juntos a Madrid a reclamar la indemnización por daños y perjuicios que se le reconocía en la sentencia.

Miranda, contestó al general agradeciéndole mucho la fina atención que con él había tenido y expresándole la gran satisfacción que le causaba saber «que D. Juan Manuel de Cagigal es mi verdadero y fiel amigo—dice—sin embargo de las vicisitudes que han podido ocurrir en tan largo y singular período de tiempo», a quien tendría mucho gusto en ver y abrazarle, «pero las presentes circunstancias me lo impiden.» Le hace un resumen de su vida desde la separación de ambos y le dice: «cuál sea el resultado de los graves asuntos que se preparan, ¡Dios lo sabe!... mas su amigo de V. ciertamente no se desviará de aquellas reglas y principios honrados que hasta ahora le han merecido su estimación de V....» Rechaza la acción para proceder contra «los hijos y viudas de sus antiguos perseguidores y se queja de la conducta de los agentes del Gobierno español en América, que «se obstinan en tratar mal a los americanos»; así dice: «el gbernador Guevara, llegado recientemente a Caracas (3), comienza a derramar sangre con particular ferocidad y audacia (4): ¡quiera Dios que semejantes violencias no traigan reatos más funestos aún; y aquellos buenos y desdichados pueblos no sean siempre víctimas de la injusticia y perfidias Europeas» (5).

(1) Carta de D. Juan Manuel de Cagigal desde Valencia en 10 Diciembre de 1799 a D. Francisco de Miranda. Anexa a la carta de Caro de 31 Mayo 1800. Archivo Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125[17] Torres Lanzas.-Ob. cit. T. I página 262-n.º 858.

(2) Carta de Miranda (Londres 4 Abril 1800) a Gual. Anexa a la carta de Caro de 31 Mayo 1800.-Arch. Gen. de Ind.-Estado-Caracas.-Legajo 4 (125[16] Torres Lanzas.-Ob. cit. T. I p. 270 n.º 883.

(3) D. Manuel de Guevara Vasconzellos, tomó posesión de la Capitanía General de Caracas el 11 de Abril de 1799. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Leg. 10 (41).

(4) Se refiere a las represiones por la conspiración de 1797.

(5) Carta de Miranda a Cagigal en 9 Abril 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125[18]. Torres-Lanzas. ob. cit. T. I, p. 270, núm. 885.

Esta generosa actitud de Cagigal, lejos de beneficiar a Miranda, vino a perjudicarlo, aunque él era bien ajeno a las gestiones de Cagigal para obtener una sentencia favorable y conseguir la vuelta a España de su antiguo subordinado; la llegada a Londres de la carta de Cagigal con la noticia de la absolución de Miranda, fué interpretada por «algunas personas del Gobierno como efectos de solicitud y negociación del mismo Miranda que a un propio tiempo empleaba sus intrigas en ambas cortes, de Madrid y Londres, para sacar partido...» por lo cual «había caído en el mayor descrédito» y vivía retirado y «receloso de que le alcanzase alguna de las frecuentes providencias de *aliens bill*» (1).

Sin duda alguna había exageración en estos informes que daba Caro, tal vez para cotizar a más alto precio su traición, con estas noticias optimistas; pues no necesitaba acudir a ningún testimonio ajeno, para saber el efecto producido a la llegada de la carta de Cagigal, toda vez que él estaba en Londres cuando la recibió Miranda; a pesar de esto, no se puede negar que algo había de verdad en ello, pues la conducta política del gobierno inglés permite establecer la creencia de que la sospecha o el temor de que Miranda se congraciara con la corte de Madrid, había de producir gran contrariedad, por privarles de esta manera, de un arma que con gran frecuencia se esgrimía en las relaciones con España.

XXI. Bien porque hubiese caído en descrédito, como afirma Caro, o porque el mismo Miranda estuviese convencido de que el Gabinete inglés estaba dispuesto a sacrificar sus intereses con tal de saciar su odio contra los principios revolucionarios que había visto

(1) D. Pedro José Caro es quien nos da estas noticias en la forma siguiente: «...ha arribado a esta plaza viniendo de Londres Mr. Buk, individuo favorito de la sobredicha casa de Turnbull, y que está en el secreto de las negociaciones de Miranda, el tal solicitó verme y yo conocí al punto el disimulo y reserva con que me hablaba sin darme respuestas cathegóricas a mis cuestiones, sólo una, la suficiente a entenderlo todo... Los negocios del General Miranda, me dijo, y él mismo en su persona han caído en descrédito, todo ha cambiado de aspecto, él vive retirado y receloso de que le alcance alguna de las frecuentes providencias de *aliens bill*. Su desconcepto viene de que los últimos despachos que recibió de la Corte de Madrid con la absolución de su causa, se han glosado por personas del Gobierno como efectos de solicitud y negociación del mismo Miranda, que a un propio tiempo empleaba sus intrigas en ambas Cortes de Madrid y Londres para sacar partido». Memorial de Hamburgo, 24 de Septiembre de 1800. Anexo a la carta de D. José de Ocariz de 26 de Septiembre de 1800. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125)21). Torres-Lanzas. ob. cit. T. I, p. 284, número 928.

establecerse en Francia (1), es lo cierto que renovó sus gestiones para salir de Inglaterra: por mediación de Malouet se proveyó de un pasaporte (2) y otro le fué facilitado, el 29 de Septiembre de 1800, por su buen amigo Rufus King, que rodeó el documento de todas las garantías necesarias para que Miranda no fuese molestado durante su viaje (3): con estas garantías el caraqueño llegó a La Haya, y de aquí fué a Amberes; desde esta población escribió una carta al Ministro de Policía francés, Fouché, el 9 Brumario del año 9.º de la República francesa (31 Octubre 1800), en la que decía: que obligado por la deportación del 19 Fructidor a buscar un asilo fuera de Francia, había estado en Inglaterra, en donde había logrado «por reiterados esfuerzos» obtener el permiso de salir con dirección a Francia: que de acuerdo con el Ministro francés en La Haya, al que se había presentado, había ido a Amberes, para aguardar la respuesta que el Primer Cónsul se dignase darle a las reclamaciones que le había dirigido por conducto del senador Lanjuinais. «Como estos documentos—dice—os deben necesariamente haber sido remitidos, os pido, ciudadano Ministro, tengais la consideración que os parezca conveniente para con un ciudadano que, no habiendo infringido ninguna ley, ni ejercido ningún empleo público del cual no haya rendido la más severa cuenta a su favor, se encuentra, sin embargo, desterrado y mendigando socorros para vivir, mientras que la República posee la única parte de los bienes que le quedan de todos los que voluntariamente ha sacrificado para servirla» (4).

Estando en Amberes recibió una muy notable carta de un titulado su amigo, que demostraba además serlo, en la que le exponía la opinión de los amigos de Miranda, a todos los cuales decía haber consultado. Comienza por felicitarlo por «haber podido dejar la Inglaterra...» que era para él una prisión, debiendo estar ya persuadido de que sus votos «nunca hubieran sido allí cumplidos.» Ante la duda de si sería más dichoso en Francia, confiesa que no lo cree, temiendo que «por

(1) Interrogatorio a Miranda el 14 Ventoso del año 9 de la República. Archivos Nacionales.—Police Générale-Affaires Politiques. Inserto por O'Kelly. ob. cit. pp. 98 a 102.

Este pensamiento de Miranda coincide con los temores que alegaba Castlereagh para oponerse a los proyectos de Miranda.—Correspondence of Castlereagh. T. VII p. 285.

(2) Ibid. Ibid.

(3) Archives Nationales F. 7. 6285.-n.º 5819-f. 23 cit. por Robertson. ob. cit. pp. 347 y 348.

(4) Archives Nationales F. 7. 6285 n.º 5819 f. 78 cit. por Carlos A. Villanueva. «Páginas Históricas. Bonaparte y el General Miranda» en *Mundial Magazine*. París 2.º année-n.º 15-Juile 1912.

ciertas relaciones con un país vecino» no esté con más libertad que en Inglaterra. Expresa su temor por la intervención de una potencia extranjera en los planes sobre América y dice a Miranda: «debe V. bastarse a sí mismo y no es a mil leguas de distancia como puede decidirse esta importante cuestión. Aproximándose al teatro, es como podrá V. estar en estado de juzgarla. Todos los que se consagren al objeto que V. tiene entre manos, deben estar en el Nuevo Mundo.» Agrega el anónimo comunicante, que si a pesar de lo dicho, cree debe visitar aquellos lugares tan interesantes para él por tantos respectos, si cree que los podrá dejar cuando le plazca, que no ha de cambiar una prisión por otra, que su «estancia en Francia no perjudicará a lo que ha sido hasta ahora el objeto de todos vuestros pensamientos; el interés que en ello pongan vuestros amigos, os servirá para obtener el permiso.» Invoca por último, la amistad que le profesa para decirle: «sinceramente: en *mi opinión*, ya es tiempo de terminar el *volumen de Europa* y de empezar el *volumen de América*. Pero si V. desea añadir al primero, que usted ha hecho tan interesante, un capítulo más, nadie lo leerá con más agrado que yo, nadie estará más satisfecho de volverle a ver» (1). Quién fuera este sagaz amigo de Miranda, es cosa que no se sabe; en opinión de Mancini «a juzgar por los idiotismos de la ortografía y el estilo de la carta» debía ser un español o un sudamericano.» ¿No sería posible que fuese el enérgico y vehemente D. Pedro Fermín de Vargas?... Lo cierto es, que «las predicciones del misterioso consejero se cumplieron al pie de la letra.»

Con el asentimiento tácito de Bonaparte (2) Miranda llegó a París el 29 de Noviembre de 1800, instalándose en la rue Sainte Honoré número 1497, y al día siguiente, dirigió una carta a Fouché, comunicándole su llegada a París para arreglar sus asuntos y que con arreglo al permiso que le había sido concedido por el Primer Cónsul, estaba dispuesto «a poner en sus gestiones la circunspección necesaria para que el orden público no sufra la nueva alteración por parte de quien ha sido su mejor amigo. Mi intención—dice—(una

(1) Carta del 16 de Octubre de 1800 dirigida al General Miranda al Hotel de *l'Ours*, Amberes. Archives Nationales. F. 7. 6318 B, inserta por Mancini. ob. cit. pp. 193 a 195.

(2) Interrogatorio hecho a Miranda el 13 Ventoso del año 9 (4 Marzo 1801) Archives Nationales.-Police Générale.-Affaires Politiques. Inserto por O'Kelly, obra cit. pp. 96 a 98.

—Carta de Miranda al Ministro de Policía 9 Frimario año 9 (20 Noviembre 1800.) Archives Nationales F. 7. 6285 núm. 5819 f. 66. Carlos A. Villanueva. loc. cit.

vez terminados mis asuntos particulares con la República) es pasar a establecerme en los Estados Unidos de América» (1).

Aunque el objeto del viaje a París, según sus declaraciones, era para arreglar sus asuntos particulares con la República, esto es, reclamar los sueldos que se le debían por sus servicios como general del ejército francés; de todo lo que llevo dicho se desprende que el verdadero fin que se proponía era el de interesar en sus planes al Gobierno francés, «siempre imbuído en el designio de plantear por quantos medios le subgiere su obstinación, el modo de revolucionar la América» (2) porque «las actitudes hostiles del sistema revolucionario contra la España cree Miranda—dice Caro—mui fácil hacerlas revivir, o en un momento de turbulencia del actual Gobierno consular, o de desavenencia por qualquier accidente entre los dos Gavinetes de Madrid y París. Su venida ahora aquí—sigue diciendo Caro en 1801—no fué a otra cosa que a tentar este resorte; y al despedirse me aseguró mui seriamente que sus amigos, sugetos de reputación y en plaza, quedaban bien penetrados de la idea, acalorándose sus esperanzas maiormente desde que se divulgó el nuevo tratado sobre el Mississipí, de cuya posesión es bien público, como se ha explicado antes de ahora, un Magistrado del régimen Directorial... El estado presente de Inglaterra le parece a Miranda poco favorable para agitar con fruto sus pretensiones en Londres. El insiste en el plan de pasar a la Trinidad a unirse con Gual, desde donde auxiliado de poca tropa inglesa abordan en cualquier paraje de la Costa Firme y dan el primer impulso a la insurrección... Su primera esperanza es en Philadelphia; donde con el favor y opinión de sus amigos Mr. Hamilton, Mr. King Mr. Smitt, etc., dice que ningún tiempo más favorable para alarmar el Gobierno de aquella República incitando el celo que les inspira la entrega del Mississipí a la Francia, con las exageraciones de que él sabrá revestir sus oficios» (3).

A Miranda se unió en París Mr. Pickering, secretario de la Legación de Filadelfia en Inglaterra, hijo del ex-Ministro de Estado de Norte América «estuvo pocos días aquí—nos dice Caro—pero siempre y a todas horas con Miranda» (4).

El Gobierno francés, que tuvo noticias del viaje de Miranda des-

(1) Carta de Miranda a Fouché, 9 Frimario, año 9. Archives Nationales etc. (Véase nota anterior.)

(2) Memorial de D. Pedro Josef Caro.-París 30 Marzo 1801.- Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. Legajo 4 (125|29) Torres Lanzas. ob. cit. T. I.-p. 295-n.º 968.

(3) Memorial de Caro.-París 20 de Abril 1801.-Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas, Legajo 4 (125|40)-Torres Lanzas.-ob. cit. T. I p. 297-núm. 972.

(4) Memorial de D. Pedro Josef Caro.-París 20 Abril 1801.

de su llegada a La Haya (1), y por la delación que su secretario Dupeyran, hizo al Ministro de España en Londres (2), y la traición de Caro (3), le sometió a vigilancia desde su llegada a París; acusado luego de haber dado a Inglaterra noticias que dañaban a la República; considerado como sospechoso por su conducta durante su anterior estancia en Francia, en que se creía había estado a sueldo del Gobierno inglés; temible por «su talento para la intriga» (4), y recelando estuviese «dedicado al espionaje y correspondencia con los enemigos del Estado» (5), fué detenido, sellados sus papeles por orden de Fouché (6), y encerrado en el Temple. Su amigo, el senador Lanjuinais, protestó contra esta detención del ex-general de la República, «que le negaba un asilo, por toda recompensa a sus servicios, pues sus sueldos e indemnizaciones—dice—se le deben todavía. Si esto es político, no es liberal», y por estar incomunicado Miranda, pidió Lanjuinais, en su nombre, un pasaporte para Holanda, y permiso para estar en París tres o cuatro días con el fin de arreglar sus asuntos (7). Gracias a esta intervención fué puesto en libertad, concediéndosele un pasaporte para Holanda (8) y permitiéndole la estancia en París durante cuatro días (9), al cabo de los cuales salió de Francia, y a últimos de Abril llegó de nuevo a Londres (10).

XXII. Addington había sucedido en el Gobierno a Pitt y prosiguiendo la política de éste, se disponía a atacar fuertemente a los enemigos de Inglaterra, por lo que el pensamiento de atacar a las colonias españolas de América, adquirió todos los visos de una próxi-

(1) Archives Nationales. F.7 6285.-Núm. 5819, f-77. Citado por Robertson, ob. cit. p. 349-nota-d.

(2) Archives Nationales. F.7 6246, citado por Mancini, ob. cit. p. 195.
---Memorial D'Ossenville. Arch. Gen. de Ind. Estado-Caracas. L. 4 (125j5).

(3) Véase el Memorial de Hamburgo 31 Mayo 1800, y los otros Memoriales citados.

(4) Archives Nationales. F.7 6285.-Núm. 5819B. citado por Robertson, ob. citada p. 349.

(5) Interrogatorio de Miranda el 13 Ventoso año 9. Archives Nationales. F.7 6318B. inserto por O'Kelly, ob. cit. p. 96.

(6) Archives Nationales. F.7 6285.-Núm. 5819, pp. 65 y 386, citados por Robertson, ob. cit. p. 348.

(7) Archives Nationales. París 20 Ventoso an. 9. F.7 6285.-Núm. 5819, f. 84, cit. por Carlos A. Villanueva. *Mundial Magazine* ya citado.

(8) Memorial de Caro. París 20 Abril 1801, ya citado.

(9) Archives Nationales. París 20 Ventoso an 9. F. 7 6285.-Núm. 5819, f. 84, cit. por Carlos A. Villanueva en *Mundial Magazine* número citado.

(10) Public Record Office. France 57 cit. por Robertson, ob. cit. p. 350.

ma ejecución; en 29 Junio 1801 se le pidieron informes a Picton sobre la actuación en las islas, y el estado de aquéllas (1); tanto éste como, Miranda dieron al Gobierno amplios detalles sobre aquellos territorios: presentando además, el plan para las operaciones militares. Ya estaban aprobados y hechos todos los preparativos para realizar la expedición, cuando los preliminares de la Paz de Amiens, Octubre 1801, paralizaron los proyectos (2) que aún siguieron siendo estudiados por los Ministros, continuamente instados a llevar a cabo la empresa por Miranda y Picton (3); hasta que el tratado de Amiens de 25 Marzo 1802, hizo se abandonasen estos planes.

Sin embargo, la paz no podía ser muy duradera, el orgullo de la Gran Bretaña y la ambición de Napoleón eran indicios más que suficientes para hacerlo preveer: los preparativos para una próxima lucha, no se descuidaban por ninguna de las partes: aunque a mediados de 1803 ya se temía la ruptura de la paz, Miranda, disgustado de nuevo por la actitud de los ingleses, anunció a fines de Agosto, a Mr. King que estaba en los Estados Unidos, su firme propósito de salir de Inglaterra y marchar a Trinidad, con o sin socorros, esperando que la ayuda de sus amigos de los Estados Unidos viniese en su auxilio: aunque el pasaporte le fué dado (4) la perspectiva de la guerra con Francia y España en Octubre de 1803, le hicieron sin duda desistir de su viaje; pues el Gobierno nuevamente estudió los planes de Miranda y los del coronel Fullerton (5) y se proyectó una expedición que, al mando de Miranda, había de dirigirse en primer lugar a Caracas en donde él esperaba levantar un ejército de 15 o 20.000 hombres, con los que iría a las provincias de Santa Fé y Quito. Un puesto fortificado debía establecerse en el istmo de Panamá, para tener comunicación con las fuerzas cooperadoras (6). Nuevamente quedaron sin efecto estos planes; y el disgusto de Miranda vuelve a exteriorizarse con el propósito de abandonar Inglaterra para ir a Trinidad, y realizar por sí solo sus proyectos; pero la vacilación que veía en este asunto en el Gobierno inglés, detuvo la realización de sus propósitos (7).

(1) Draft. Public Record Office-Trinidad 2.-citado por Robertson, ob. cit. página 351.

(2) Semanario Ministerial etc. ya citado. Arch. Gen. de Ind.-Estante 117 Cajón 6.-Legajo 16 (21) King.-Correspondence of King.-T. IV-p. 262.

(3) Correspondence of Castlereagh.-T. VII-p. 288.

(4) King ob. cit. T. IV pp. 298, 299, 517 y 518.

(5) Ibid. Ibid.

(6) Correspondence of Castlereagh.-T. IV, pp. 291 y 292, y T. VII, p. 291.

(7) King. The life and correspondence etc. ob. cit. T. IV, pp. 429 a 433.

La declaración de guerra entre Francia e Inglaterra (Mayo 1804), y la vuelta de Pitt al Poder, ocasionaron la presentación de numerosos proyectos referentes a las Colonias españolas. Picton, que había dejado de ser Gobernador de Trinidad, ilustraba al Gobierno sobre la actuación en aquellos territorios. William Jacob presentó unos planes, según los cuales debían emprenderse tres expediciones: una partiendo de Inglaterra o Irlanda contra La Plata; la segunda, desde Madrás a Chile, y la tercera, desde el Oeste de las Indias contra el istmo de Darién (1). La guerra con España a fines del mismo año 1804, trajo nuevos espontáneos colaboradores en estos planes, con los cuales Miranda se puso en relación haciendo valer su papel para las empresas proyectadas (2). Por mediación de Vansittart, Miranda entró en relaciones con Popham, y ambos redactaron un proyecto de ataque a las colonias españolas en América. En el plan se contaba con la ayuda que prestarían los naturales. Miranda iría a Trinidad donde se concentrarían las fuerzas que atacarían por Tierra Firme, entre el Orinoco y Santa Marta: otro punto de ataque sería Buenos Aires, y una tercera expedición debía ir contra Valparaíso (3).

Este plan contenía unos proyectos con respecto a la suerte posterior de los territorios americanos, que no estaban en armonía con las ideas de Miranda, celoso, como he dicho antes (4), de la completa independencia de su país sin sujeción a ningún poder extraño. Ante la dominadora actitud de Inglaterra, no le quedó a Miranda otro camino que el de evitar su cooperación a un tan funesto proyecto.

XXIII. Obedeciendo, quizá, a estos designios, escribió en 13 de Junio 1805 una carta a Pitt, pidiéndole un pasaporte para dirigirse inmediatamente a la isla la Trinidad, con el objeto de unirse a sus compatriotas que aguardaban impacientemente su llegada para iniciar la importante obra de su emancipación por ellos mismos, ya que los prometidos socorros de Inglaterra habían sido tantas veces aplazados; cosa que atribuía más bien que a mala voluntad por parte de Pitt, a las «pérfidas insinuaciones» de algunos de sus propios compatriotas y conocidos: por lo cual él ofrecía someter sus papeles y su conducta, a un examen, para disipar toda sombra de sospecha,

(1) *Chattam Manuscripts*. 345, citado por Mancini, ob. cit. p. 199 (nota), y por Robertson, ob. cit. p. 355.

(2) Mancini, ob. cit. p. 199.

(3) Copy of a paper delivered to lord Melville. October 10 th 1804. War Office. Núm. 161, cit. por Mancini, ob. cit. pp. 200 y 201.

(4) Véase página 8.

y que libre su nombre de la calumnia, pudiera ser restablecida la confianza entre él y el Ministro (1).

Mientras tanto, la situación europea hizo cambiar los designios del Gobierno inglés, que preocupado por los preparativos que hacía Napoleón, pensó en reconcentrar sus fuerzas para defender las islas contra la temida invasión francesa.

Si por este lado, el estado de cosas era adverso a los planes de Miranda, en cambio más allá del Atlántico, parecían esperarse acontecimientos favorables: las relaciones entre los Estados Unidos y España presentaban mal cariz, a causa de la discusión sobre la delimitación de la Luisiana, dejándose entrever la posibilidad de una contienda, en cuyo caso la ayuda para la independencia a Sur América, no era aventurado suponer sería un hecho (2). Miranda no dejó de apreciar este aspecto de la cuestión, creyó más conveniente y decisivo obtener una cooperación que no obrar solo, como ya tenía decidido, y ya que no la actuación directa del Gobierno inglés, consiguió que éste tomase por su cuenta los gastos de la expedición que proyectaba hacer desde los Estados Unidos. Vansittart, el secretario adjunto de la Tesorería, le facilitó 6.000 libras esterlinas, y con el beneplácito del Gobierno, le autorizó a girar contra el Tesoro por valor de otro tanto. Las diferencias entre Miranda y Pitt, debieron haber desaparecido, porque antes de dejar el primero Inglaterra, llevaba la garantía de que el Gobierno inglés secundaría sus proyectos en todo lo que le permitieran las circunstancias. Una vez obtenido cuanto posible era de la Gran Bretaña, se dirigió a los Estados Unidos, en el mes de Octubre de 1805 (3). Así terminaba lo que el anónimo comunicante de París llamaba el *Volumen de Europa*, para encabezar con la memorable expedición de 1806: el *Volumen de América*.

Juan M. Aguilar.

(1) Correspondence of Castlereagh. T. VII, pp. 413 a 416. Chattam Correspondence 160, cit. por Mancini, ob. cit. p. 203.

(2) Vse. James Alexander Robertson «Louisiana under the rule of Spain, France and the United States.» 1785-1807 Cleveland-Ohio 1911.

—Monette, History of the discovery and settlement of Mississippi. New-York 1846.

—W. R. Shepherd-Cession Louisiana to Spain.-Boston 1904.

(3) Gil Fortont, Historia Constitucional de Venezuela. T. I, pp. 98 y sigs.

DIEGO RIBERO

COSMÓGRAFO Y CARTÓGRAFO DE LA CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA (1)

Dentro del prodigioso desarrollo que alcanza la Geografía española en la décimosexta centuria, son sus principales cultivadores los hombres que figuraron al frente de la Casa de la Contratación Sevillana (pilotos mayores, catedráticos de cosmografía, fabricantes de instrumentos para la navegación, etc.), no sólo españoles sino también extranjeros, especialmente portugueses é italianos, y tanto la obra de unos como la de otros apenas si es conocida.

Juzgo de extraordinario interés para el total esclarecimiento de la participación española en la historia de la Ciencia moderna la aportación de nuevos elementos de juicio que vengan á ratificar la certeza en la existencia de una Ciencia patria ya sostenida por D. Marcelino Menéndez Pelayo, D. Acisclo Fernández Vallín y D. Felipe Picatoste.

Advirtamos por la presente monografía que en esta labor científica colaboran con los españoles los extranjeros al servicio de España.

Dedico estas páginas precisamente a un portugués, Diego Ribero (españolizando su apellido), cuyos catorce últimos años

(1) Continúo en este número de nuestra Revista el examen de la vida y obras de los hombres que estuvieron al frente de la Casa de la Contratación de Sevilla durante el siglo XVI. (Véase la biografía de *Alonso de Santa Cruz* en el número 9 del BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS).

de su vida los emplea en el servicio del Estado español, pres-tándole toda su actividad desde su cargo de cosmógrafo y maestro de hacer cartas y astrolabios que desempeñara en la Casa de la Contratación de Sevilla, y que sobre todo es conocido por la famosa carta geográfica que lleva su nombre y que tiene un extraordinario relieve en la Cartografía del Renacimiento.

Plantéase como cuestión previa la que se refiere al papel que le tocaba desempeñar a los extranjeros en nuestra obra colonial.

Las Leyes de Indias abundan en disposiciones prohibitivas en lo que se refiere a este punto; son numerosas las Reales Cédulas que en el Cedulaario del Archivo General de Indias de Sevilla se conservan sobre tales prohibiciones, tanto de carácter general como de casos concretos. Refiriéndonos al contenido de las leyes indianas, estas prohibiciones tienen un doble carácter, pues aluden a cargos desempeñables en Sevilla, o bien fuera de ella en Ultramar, o en los viajes que a las Indias se realizaban.

Hé aquí algunas leyes que corroboran dicha afirmación:

Con respecto a funciones que había que desempeñar en Sevilla: Ordenamos y mandamos al Presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que en la elección de Prior y Cónsul de la Universidad de cargadores no permitan que se falte a lo ordenado, ni sean elegidos para los dichos oficios ningunos extranjeros, ni sus hijos, ni nietos, ni puedan ser nombrados para consiliarios ni votar en las elecciones (1).

Pero donde más encarnizadamente se manifiesta esta sistemática desconfianza mantenida por el Estado español con todo extranjero es en lo que a viajes y descubrimientos se refería, y esto no es ni más ni menos que una resultante del espíritu de la época que procuraba guardar en el más impenetrable secreto no sólo las nuevas tierras y sus tesoros, sino también el camino que a ellas conducía, para que los Estados rivales no lo aprovecharan en perjuicio del descubridor.

Hé aquí algunos ejemplos de ello. No se puedan encargar descubrimientos a extranjeros de nuestros Reinos ni a los prohibidos de pasar a las Indias, ni los descubridores a quien se encargaren los puedan llevar (2).

(1) *Leyes de Indias*. L. IV, tít. 6. Lib. IX, fol. 165.

(2) *Leyes de Indias*. Ley III, tít. Lib. IV.

El que se hubiere de examinar de Piloto ha de ser natural de estos reinos de Castilla, Aragón y Navarra y ningún extranjero sea admitido ni se le despache título de piloto ni maestre para las Indias; ni se le ha de permitir que navegue a ellas, ni tener carta de marear, ni pintura, ni descripción de las Indias, ni por otro alguno le ha de ser dada ni vendida sin nuestra especial licencia (1).

Y tan terminantes como las anteriores leyes son las referentes a que los extranjeros no sean admitidos a exámenes de pilotos ni de maestros, a que no sean recibidos como marineros ni como contramaestres, a que no puedan navegar en el mar del Sur, etc. Hay que advertir que estas prohibiciones menudean en los tiempos de Felipe II y sus inmediatos sucesores como consecuencia lógica de las frecuentes guerras en que España estuvo comprometida y de las audacias de los corsarios y piratas extranjeros.

¿Cómo se concilia este régimen de excepción con el empeño de los altos cargos de la Casa de la Contratación por extranjeros como nuestro Diego Ribero y los cuales tenían a su disposición las cartas geográficas e instrumentos náuticos que pilotos y maestros utilizaban y ellos mismos fabricaban y mantenían su monopolio, llegando además, como en los casos de Américo Vespucio, de Sebastián Caboto, de Rui Falero y de Magallanes, a celebrar capitulaciones con los Monarcas y ser mandados a descubrir?

Es que esta política prohibitiva aparece más tarde en nuestra historia colonial debido a las causas ya dichas, pero los precedentes no fueron esos, que recién descubiertas las Indias acudieron extranjeros a colaborar en las nuevas empresas como Ribero y todos fueron atendidos por el Estado español. Cuidadoso el gobierno por mejorar la navegación y adelantar los descubrimientos procuraba atraer a su servicio a los pilotos y marineros más famosos de las naciones extranjeras: ejemplo de esto nos ofrece la venida a España de Sebastián Caboto, solicitados sus servicios al capitán general del Rey de Inglaterra Mr. Wlive y admitido al servicio de España como capitán con el sueldo de 50.000 maravedís anuales (Real Cédula de 20 de Septiembre de 1512 fechada en Logroño), y todo ello precisamente por tenerse noticias de ser hombre experto en las

(1) *Leyes de Indias*. Ley XIV, tít. 23. Lib. IX,

cosas de mar (1). No sólo eran remunerados espléndidamente, sino que se atendía también a la viuda e hijos con sueldos y pensiones de importancia.

*
* *

No conozco del portugués Diego Ribero biografía alguna, ni tampoco datos sobre su vida anterior a la aparición que hace en España a mediados del año 1519; ahora bien, desde esta fecha a su muerte en 1533, he podido seguir paso a paso todos sus trabajos en España, que fueron sumamente meritorios y de fecundos resultados, valiéndome para ello de la Documentación contenida en el Archivo General de Indias y especialmente en sus libros de Cedularios y de Contabilidad de la Casa.

Diego Ribero cuenta en su haber científico lo siguiente:

1) Desempeño de su cargo de catedrático de la Casa de la Contratación como fabricante de instrumentos para la navegación, examinador de pilotos y maestros, e interinamente, en ausencia de Sebastián Caboto, con Alonso de Chaves, el preeminente puesto de Piloto mayor.

2) Composición de varias cartas geográficas, de las cuales conservamos el famoso planisferio de 1529 que se guarda en el Archivo del Colegio de Propaganda Fide en Roma.

3) Invención de una bomba de metal para achicar el agua de las naves.

4) Colaboración con Fernando Colón en la rectificación de las cartas y mapamundis utilizados en la navegación y plagados de errores.

Por todo ello Diego Ribero hubo de alcanzar gran renombre, su consejo fué atendido con preferencia, y como veremos el gobierno pagó bien sus buenos servicios (2).

*
* *

(1) Toribio Medina en su obra *Sebastián Caboto* traza una biografía completísima de este famoso navegante.

(2) Noticias sobre Diego Ribero aparte de la citada obra de D. Toribio Medina *Sebastián Caboto*. T. I. Cap. XX. *Pilotos y Cosmógrafos*, págs. 328 y siguientes, hay en las obras del ilustre investigador D. Martín Fernández de Navarrete *Introducción a la colección de viajes*, t. I, pág. 124 y sig.; *Disertación sobre la historia de la Náutica*, pág. 138; *Biblioteca marítima española*, t. I, págs. 358 y 359; *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, t. I, págs. 124 y 125.

Diego Ribero aparece ciertamente en España a mediados del año 1519 y en 1523 la Real Cédula que transcribimos de los libros Registros de la Casa de la Contratación. Por ella se nombra al portugués cosmógrafo y maestro de hacer cartas y astrolabios con otros ingenios a la navegación necesarios y con el sueldo anual de 30.000 maravedís que habría de pagar el tesorero con fondos de la Casa de Contratación.

Esta cédula fué debida a la munificencia del Rey Carlos I.

El tesorero de la Contratación lo era Sancho de Matienzo, que desempeñara su cargo a partir de 1515 le había de suceder Francisco Tello hasta el año 1535.

Dice la Real Cédula del nombramiento, a fecha 10 de Julio de 1523.

“EL REY

Vtros oficiales q rresidis en la cibdad de seuylla en la casa de la contratacio de las Indias sabed q my md e voluntad es de tomar e trahir por nro cosmografo y maestro de hazer cartas y astrolabios e otros yngenios y a la navegacio a Diego Riveyro portugues e q aya e tenga de nos de salario en cada vn año con el dho officio en esa casa treynta myll mrs por ende yo vos mando q lo pongais e asenteis asi en los nros libros q vos e otros teneyns e le libreys e pagueys los dhos treynta myll mrs este presente año desde el día de la fecha desta my cedula hasta en fin del e dende en adelante en cada vn año a los tpos y segund y como y quando librades y pagades a los otros nros cosmografos que de nos tienen los semejantes mrs q con carta de pago del dicho diego Ribeyro y con el traslado signado desta my cedula del escriuano pu^{co} mando que vos sean habidos y pagados en cuenta los dhos treynta myll mrs a vos el nro thesorero de la dha casa en cada vn año e asentad el traslado desta my cedula en los libros desa casa y sobre escrita y librada de vos otros este original bolued al dho diego Ribeyro para q lo el tenga y lo en el contenido aya efecto e no fagades en de al fecha en Valld a diez dias del mes de julio de myll e quinientos y veinte e tress años» (1).

Germán Latorre.

(Continuará).

(1) Archivo de Indias. Indiferente general. *Registros* (1518-1526) 139-1-6.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SEVILLA

CLASIFICACIÓN DE SUS FONDOS

(CONTINUACIÓN)

Audiencia de Santo Domingo

	<u>Legs.</u>
Pleitos. Años 1574 a 1737.	10
Residencias. 1607 a 1758.	6
Comisiones. 1594 a 1722.	15
Visitas. 1570 a 1655.	4

CUBA (HABANA)

Pleitos. Años 1574 a 1759.	38
Residencias. 1602 a 1755.	29
Comisiones. 1607 a 1731.	16

PUERTO RICO

Pleitos. Años 1581 a 1759.	3
Residencias. 1555 a 1755.	11
Comisiones. 1579 a 1732.	11

ISLA MARGARITA

	Legs.
Pleitos. Años 1568 a 1725.	1
Residencias. 1582 a 1756.	5
Comisiones. 1595 a 1686.	3

FLORIDA

Pleitos. Años 1577 a 1739.	1
Residencias. 1577 a 1737.	4

ISLA DE JAMAICA

Causas. Años 1597 a 1631.	1
---------------------------	---

Audiencia de México

Pleitos. Años 1541 a 1758.	60
Residencias. 1581 a 1760.	29
Comisiones. 1581 a 1746.	23
Visitas. 1584 a 1732.	20

VERACRUZ

Pleitos. Años 1591 a 1748.	4
Comisiones. 1629 a 1721.	5
Residencias. 1662 a 1798.	2
Visitas. 1586 a 1729.	2

YUCATÁN

Pleitos. Años 1571 a 1760.	9
Residencias. 1605 a 1749.	13
Comisiones. 1632 a 1715.	2

NUEVA ESPAÑA

Legs.

Adición a las residencias y otras causas. Años 1670 a 1715.	7
	3

Audiencia de Guatemala

Pleitos. Años 1564 a 1752.	13
Residencias. 1582 a 1759.	20
Comisiones. 1595 a 1743.	7
Visitas. 1573 a 1718.	9

Audiencia de Guadalaxara

Pleitos. Años 1562 a 1759.	6
Residencias. 1648 a 1753.	9
Comisiones. 1666 a 1747.	8

Audiencia de Filipinas

Pleitos. Años 1580 a 1756.	6
Residencias. 1621 a 1755.	31
Comisiones. 1618 a 1737.	

Audiencia de Panamá

Pleitos. Años 1579 a 1750.	13
Residencias. 1578 a 1755.	5
Comisiones. 1575 a 1738.	16
Visitas. 1585 a 1735.	14

Audiencia de Lima

	Legs.
Pleitos. Años 1555 a 1756.	32
Residencias. 1573 a 1746.	31
Adición a las residencias. 1685 a 1718.	1
Comisiones. 1656 a 1725.	7
Visitas. 1560 a 1694.	5

Audiencia de Santa Fé

CARTAGENA DE INDIAS

Pleitos. Años 1575 a 1754.	13
Comisiones 1594 a 1724.	27
Residencias. 1607 a 1754.	20
Visitas. 1619 a 1724.	14

POPAYÁN

Residencias. Años 1572 a 1617.	11
Comisiones. 1696.	1

CUMANÁ Y CARACAS

Pleitos. Años 1570 a 1756.	16
Comisiones. 1596 a 1732.	23
Residencias. 1598 a 1754.	41
Visitas. 1668 a 1686.	2

SANTA MARTA

Pleitos. Años 1586 a 1713.	3
Residencias. 1592 a 1732.	12
Comisiones. 1622 a 1717.	3
Visitas. 1679.	1

SANTA FÉ

	Legs.
Pleitos. Años 1566 a 1754.	20
Residencias. 1567 a 1756.	32
Comisiones. 1648 a 1729.	11
Visitas. 1576 a 1687.	19
Adición a las residencias. 1669 a 1724.	2

Audiencia de Charcas

Pleitos. Años 1565 a 1753.	11
Comisiones. 1661 a 1736.	3
Residencias. 1658 a 1743.	5
Visitas. 1573 a 1690.	3

POTOSÍ

Residencias. Años 1594 a 1690.	3
Visitas. 1626 a 1753	5

TUCUMÁN

Residencias. Años 1581 a 1734.	3
--------------------------------	---

BUENOS AIRES

Pleitos. Años 1660 a 1756.	4
Comisiones. 1610 a 1733.	14
Residencias. 1624 a 1738.	12
Visitas. 1633 a 1715.	6

Audiencia de Quito

	Legs.
Residencias. Años 1616 a 1752.	3
Comisiones. 1570 a 1742.	5
Visitas. 1593 a 1603.	5
Pleitos. 1565 a 1745.	6

Audiencia de Chile

Pleitos. Años 1573 a 1753.	4
Comisiones. 1660 a 1715.	4
Residencias. 1576 a 1756.	8

Islas Canarias

JUZGADO DE INDIAS

Residencias. Años 1591 a 1755.	3
Pleitos. 1580 a 1757.	5

Consejo de Indias

ESCRIBANÍA DE CÁMARA

<i>Sentencias de Partes.</i> 1535 a 1760.	15
Sentencias y autos originales pronunciadas en el Consejo en vista de las pesquisas actuadas contra varios sujetos. <i>Sentencias de Comisiones.</i> 1548 a 1758.	3
Sentencias y autos. Visitas hechas a Oficiales Reales y Caja de Real Hacienda. <i>Sentencias de Cajas.</i> 1574 a 1760.	2

Autos y sentencias de los Generales de Flotas. <i>Sentencias de Flotas.</i> 1573 a 1712.	3
Expedientes sueltos. Años 1553 a 1760.	19
Peticiones Fiscales. 1600 a 1760.	5
Papeles de Secretaría. 1600 a 1760.	4
Escrituras. 1601 a 1760.	3
Azogues. 1717 a 1728.	1
Pleitos correspondientes al ramo de azogues. 1607 a 1751.	4
Pleitos del Consejo que se hallan en la Escribanía de Cámara. 1547 a 1760.	60

Casa de la Contratación

Inventario de los pleitos de la Casa de la Contratación que se hallan en la Secretaría de Cámara del Real Consejo de Indias. Años 1525 a 1760.	69
--	----

Consulado de Cádiz

Visitas hechas a los Ministros de la Casa y Tribunal del Consulado de Cádiz. Años 1582 a 1701.	16
Visitas de Flotas y galeones. 1585 a 1710.	29

SENTENCIAS DE AUDIENCIAS

Autos y sentencias de visitas hechas a los Ministros de la Casa de la Contratación. Años 1557 a 1736.	4
---	---

SENTENCIAS DE RESIDENCIAS

Legs.

Sentencias y autos originales pronunciados en el Consejo en vista de los de las residencias tomadas a los sujetos que debieron darla.
Años 1554 a 1760.

I I

SECCIÓN SÉPTIMA

SECRETARÍA DEL JUZGADO DE ARRIBADAS

Y

COMISARÍA INTERVENTORA DE HACIENDA PÚBLICA
DE CÁDIZ

En virtud de Real Orden de 15 de Marzo de 1822 se remitieron al Archivo de Indias los papeles de estos dos Centros, verificándolo el Juzgado el 30 de Septiembre de 1822 y la Comisaría el 12 de Noviembre del mismo año.

Hay inventario de cada uno de estos dos grupos. De la Secretaría del Juzgado hay 369 legajos y 224 de la Comisaría Interventora. El primero comprende desde 1674 a 1822 y el segundo desde 1560 a 1821.

SECRETARÍA DEL JUZGADO DE ARRIBADAS

Contiene las siguientes materias:

	<u>Legs.</u>
Correspondencia con el Ministerio de Indias.	141
Id. con el Consejo de Indias y otros Ministros y Tribunales de la Corte.	70
Id. con el Capitán General de Andalucía.	2
Id. con los Ministros de Hacienda, Gracia Justicia y Guerra.	12
Id. con el Gobernador del Consejo de Indias.	11

	Legs.
Idem sobre licencias de embarque.	8
Id. sobre misiones.	5
Id. con varios Intendentes.	3
Id. con los Comandantes de Marina.	4
Patentes de Navegación.	4
Cartas de y para distintas provincias de América.	20
Avisos dados al Ministro de Hacienda, etc., etc.	5

COMISARÍA INTERVENTORA DE HACIENDA PÚBLICA EN CÁDIZ

Contiene las siguientes materias:

Cuentas de difuntos.	1
Id. rendidas por varios.	3
Cargos datas de la arca.	3
Libros de toma de razón.	2
Ramo de Corsarios.	6
Expediciones a Indias.	12
Depositaria de Indias: datas de depositarios.	11
Licencias de embarque para Indias.	3
Libramientos.	8
Papeles de la Bandera general de América, etc., etc.	27

SECCIÓN OCTAVA

PAPELES DE CORREOS

Procedentes del Ministerio de Ultramar ingresaron en el Archivo de Indias en 1864.

Se encuentran clasificados por orden geográfico y cronológico, con un grupo de América en general.

Consta de 484 legajos numerados del 1 al 484.

Comprende los años 1764 a 1825.

Las materias principales que contiene lo referente a cada Audiencia son las siguientes:

Correspondencia y expedientes.

Correos marítimos.

Cuentas documentadas.

Diarios de navegación.

SECCIÓN NOVENA

PAPELES DE ESTADO

En 1871 ingresaron en el Archivo de Indias estos documentos que se conservaban en el Ministerio de Estado.

La índole de esta Sección es la misma que la de la Sección 5.^a y se clasificaron con igual método.

Hay 105 legajos.

Comprende los años 1686 a 1860.

Santo Domingo. (Cuba, Puerto Rico, Luisiana y Floridas).
Legajos 1 al 19. (1729-1860).

México. Legajos 20 al 42. (1707-1835).

Guadalaxara. Legajo 43. (1686-1818).

Filipinas. Legajos 44 al 47. (1762-1824).

Guatemala. Legajos 48 al 50. (1787-1820).

Panamá. Legajo 51. (1794-1798).

Santa Fé. Legajos 52 al 57. (1789-1820).

Caracas. Legajos 58 al 71. (1783-1826).

Quito. Legajo 72. (1792-1817).

Lima. Legajos 73 al 75. (1700-1824).

Charcas. Legajos 76 y 77. (1715-1823).

Buenos Aires. Legajos 78 al 84. (1794-1827).

Chile. Legajo 85. (1792-1816).

América en general. Legajos 86 al 105. (1768-1836).

En la actualidad se hacen papeletas de cada legajo, faltando para terminar el índice, los 10 últimos legajos de América en general.

Notas Americanistas

Es nuestro objeto recoger en este importante órgano de publicidad andaluza las palpitaciones españolas del ideal americanista, y como una derivación lo que podamos encontrar aplicable a la región y a la ciudad donde vivimos. Precisa fijar rotundamente el alcance de este ideal, que como única y magnífica aurora llena los horizontes de nuestra raza como espléndida compensación a este triste y mezquino momento actual.

Es Cataluña la región española donde ha avanzado más este noble anhelo de la vinculación hispano-americana; la *Casa de América* de Barcelona realiza una honda labor no bien conocida en el resto de España; en las últimas elecciones a Diputados a Cortes invitaba por un manifiesto a los españoles a dar su voto a los candidatos que llevasen en su programa político la enseña americanista.

Entre los americanistas catalanes figuran en primera línea Federico Rahola y Rafael Vehils, directores de la *Casa de América*, y recientemente han publicado: Rahola un *Programa americanista Post-Guerra*, y Vehils *Delegación Parlamentaria para las relaciones con América y Unión interparlamentaria Hispano-Americana*. Las iniciativas de una y otra publicación reflejan perfectamente el momento actual de nuestra cuestión.

Para Rahola el programa americanista cuya realización se presenta a la vista de los españoles abarca los siguientes puntos:

España, por su admirable situación geográfica es el país privilegiado para servir de Centro regulador en las relaciones entre Europa y América; Vigo y Cádiz son los

dos puertos mejor situados para cabeza y término de las líneas transatlánticas; además, por el proyecto francés y español del Marqués de Camarasa, con el ferrocarril de París a Dakar atravesando el territorio nacional, puede llegar a ser el país también de mayor tránsito intercontinental. Aprovechemos, pues, estas ventajas, afirmándolas en los esfuerzos de nuestra actividad, conjuntamente con los que nacen de la comunidad de raza, idioma y tradiciones.

1) Propáguese en América el libro español *hecho por editores españoles*, extendiendo su acción la recientemente fundada *Cámara del Libro*. Pero es preciso antes que se garantice la propiedad intelectual mediante una unión de los países ibero-americanos, de análoga organización a la de Berna. Lléguese a crear para el libro un *Zollverein* que garantice la libre circulación del libro impreso en español por todas las tierras hispánicas e imposición de un derecho protector sobre los libros impresos en español fuera del territorio del *Zollverein*.

2) Extensión mayor en la validez de títulos académicos, a base de tratados de reciprocidad; no es de temer la concurrencia de los profesionales de aquellos países como no ha sido temible en el periodismo o en el teatro, por ejemplo.

3) Renovación y modernización de los vigentes tratados de paz y amistad, regulando en ellos, de común acuerdo, la emigración; legislando lo referente a viajantes de comercio, con reciprocidad en la exención de patentes y franquicia completa de los muestrarios, suprimiendo obstáculos para la tramitación de exhortos, para la extradición y lo que sea comunicación fácil y rápida de autoridades.

4) Reorganización del cuerpo consular, especializando la carrera de cónsules en América con preparación adecuada, nombrando agentes comerciales entre las asociaciones españolas de Ultramar, que deberán tener representantes en las Cortes, y cónsules honorarios.

5) Perfeccionamiento y mayor extensión de transportes y comunicaciones marítimas con líneas regulares a los puertos del Pacífico, estableciéndolas mixtas, ó sea sostenidas proporcionalmente por España y las naciones convenidas, e instalación de cables submarinos propios.

6) Establecimiento y mejoramiento de los factores mercantiles españoles en la futura lucha por los mercados de América: depósitos francos con órganos adecuados, como frigoríficos para las carnes y trujales para los aceites, amplio desarrollo de la Banca hispano-americana a favor del alza de la peseta en la actualidad, las admisiones temporales en sustitución de las primas de exportación y del *drawback*, rectificaciones en los tratados de comercio con normas favorables a los productos americanos, concentración comercial e industrial que amplía los negocios y reduce e un *mínimum* los gastos en las casas españolas que deben establecer numerosas sucursales en América, y para información total organizar agencias periodísticas hispano-americanas que ayudarán a la labor consular en la labor de información y propáganda.

*
* *

En otro número tendremos ocasión de reproducir y comentar el interesante y oportuno manifiesto del diputado a Cortes por Castelltersot, D. Rafael Vehils, *Delegación parlamentaria para las relaciones con América y Unión interparlamentaria hispano-americana*.

G. L.

*
* *

Convocados por el senador D. Luís Palomo, Director del Centro *Cultura Hispano-americana*, se reunieron en el salón de actos de la Sociedad Económica de amigos del País los Diputados y Senadores por Sevilla y numerosas personas en representación de los centros de cultura y de la Prensa de la ciudad, para dar cuenta de la organización del Congreso Hispano-americano que se ha de reunir en Sevilla con motivo de la Exposición próxima a celebrarse.

Leídas las disposiciones oficiales y dada cuenta de las gestiones practicadas para su cumplimiento, de todo lo cual daremos noticia en los próximos números, se acordó prestar el más decidido apoyo al Sr. Palomo para el mejor desempeño de su misión y proponer a la Superioridad

que el citado Congreso se reuna en Sevilla en la Primavera de 1920.

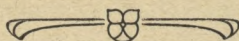
*
* *

Cumpliendo uno de los fines a que obedece la existencia del Centro, acaba de publicarse el tomo I de la *Biblioteca Colonial Americana*.

En este tomo se contiene el cuadro general de la documentación del Archivo General de Indias, precedido de algunas ligeras noticias sobre la fundación del Archivo y procedencia de los fondos.

Sucesivamente se publicará el catálogo de legajos y posteriormente el de los documentos que se contienen en cada legajo.

P. C. L.



Bibliografía Americanista

Noticia de revistas y periódicos recibidos en el Centro de Estudios Americanistas.

Cuba Contemporánea. Tomo XVIII, núm. 2. Octubre 1918.—**Unión Ibero-Americana.** Año XXXII, núm. VI. 1.º Noviembre 1918. Madrid.—**El Foro Nicaragüense.** Tomo I, núm. 6. Managua 1.º Junio 1918.—**Revista Histórica.** Publicada por el Archivo y Museo Histórico Nacional. Tomo IX, núm. 25. Montevideo.—**The Geographical Review.** Published by The American Geographical Society of New York. Vol. VI, núm. 4. Octubre 1918.—**Revista del Ejército y la Marina.** Segunda era. Tomo III, núm. 8. Agosto 1818. México.—**Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre.** Tomo XVIII, núms. 197, 198 y 199. Primer trimestre de 1918. Sucre (Bolivia).—**Cultura.** Año III. Tomo VI, núm. 31. Octubre 1918. Bogotá.—**Tohtli.** Revista, órgano de la Escuela Militar de Aviación. Tomo III, núm. 10. Octubre 1918. México.—**Revista Científica y Literaria del Colegio Bernardo Valdivieso.** Año V, núm. 43. 31 Marzo 1918. Loja (Ecuador).—**El Universal.** Diario de la mañana. Año III. Tomo IX. Números 720 a 726. Octubre 1918. México.—**La Gaceta.** Periódico oficial de la República de Honduras. Año XLIII. Números 4.981 a 4.985. Julio 1918. Tegucigalpa.—**La Prensa.** Diario Español e Hispano-Americano. Vol. VII. Núm. 118. Junio 1918. New-York.—**Boletín del Archivo Nacional.** Año XVII. Núms. 2 - 3. Marzo - Junio 1918. Habana.—**Boletín de la Unión Pan-americana.** Vol. XLVII. Núm. 3. Septiembre 1918. Wáshington.—**Boletín Histórico de Puerto Rico.** Año V. Núm. 4. Julio - Agosto 1918. San Juan de Puerto Rico.—**Boletín mensual del Museo Nacional Argentino.** Año VII. Números 73 - 74. Enero - Abril 1918. Buenos Aires.—**Revista Argentina de Ciencias Políticas.** Año VIII. Núm. 96. Septiembre 1918. Buenos Aires.—**La Reforma Social.** Tomo XII. Núm. 1. Septiembre 1918. New-York - Habana.—**La Revista del Mundo.** Año IV. Número 4. Octubre 1918. Nueva York.—**Ideas.** Año III. Núm. 17. Mayo 1918.